

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”

Programa Anual de Evaluación 2025

Sujeto evaluado: OPDAPAS, Zinacantepec

Ejercicio fiscal evaluado: 2024

Evaluador externo: IUS LATIN Corporation



Resumen ejecutivo

El presente resumen ejecutivo sintetiza los hallazgos principales de la evaluación del Programa presupuestario "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua", cuyo ejecutor es el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec. El objetivo de la evaluación, realizada con base en los Términos de Referencia emitidos por este organismo, fue analizar el diseño, la operación y los resultados del programa para identificar fortalezas, oportunidades de mejora y amenazas. La información analizada fue proporcionada por la Unidad Interna de Planeación, Programación y Evaluación de la institución. La evaluación se estructuró en seis tomos que abordan el diseño, la planeación, la operación, la cobertura, la percepción de la población y la medición de resultados, como a continuación se muestra:

1

Tomo I. Diseño del programa:

Se determinó que el diseño del programa es robusto y se fundamenta en una clara identificación de la problemática y una sólida alineación con los objetivos de desarrollo a nivel municipal y estatal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Tiene como documentos orientadores de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación al "Manual para la Programación y Presupuesto de Egresos Municipal" y el Código Financiero del Estado de México y Municipios". Sin embargo, se detectó la ausencia de una metodología formal para la cuantificación de la población potencial y objetivo, lo que representa una oportunidad de mejora significativa. La formalización de un "árbol de problemas" permitiría una planificación más precisa y una asignación de recursos enfocada en las áreas de mayor necesidad, lo cual fortalecería aún más su capacidad de atención y justificación.

Tomo II. Planeación y orientación a resultados:

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa es un instrumento bien diseñado y completo, se basa en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal emitida por el Instituto Hacendario del Estado de México, e incluye 27 indicadores que, en teoría, permiten un monitoreo exhaustivo. La principal debilidad, sin

embargo, radica en la aplicación, dado que el organismo de agua solo utiliza 4 de estos indicadores. Esto deja sin medir la mayoría de los resultados, especialmente a nivel de Propósito y Componentes, lo que impide una evaluación integral del programa. Adicionalmente, el organismo no cuenta con evidencia del uso de evaluaciones externas, lo que limita la retroalimentación objetiva y la capacidad de mejora continua.

Tomo III. Cobertura y focalización:

La cobertura del programa es amplia, dirigida a la totalidad de la población municipal, y se apoya en información sistematizada sobre las solicitudes de servicio. De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cobertura de viviendas con agua potable a incrementado de 89.24% a 96.10% y a un 97.78% en el periodo 2010, 2015 y 2020, lo que resulta positivo. A pesar de esta fortaleza de alto impacto, se observa una debilidad administrativa en la falta de una caracterización y cuantificación detallada de la población objetivo para cada problemática específica que se busca atender.

Tomo IV. Operación:

El organismo cuenta con procedimientos operativos estandarizados y sistematizados para la atención de trámites y solicitudes, lo que se refleja en la existencia de cédulas de información en el Registro Municipal de Trámites y Servicios que facilitan la interacción con los ciudadanos. Cuenta, también, con plataformas digitalizadas para temas operar temas contables, programáticos y presupuestales, así como para llevar la facturación y el control fiscal y administrativo de los contribuyentes que pagan sus derechos de agua potable. Pese a ello, la ausencia de un manual de procedimientos formal para documentar estas operaciones podría afectar la continuidad, la estandarización y la transparencia de los procesos a largo plazo, limitando la capacidad de la institución de replicar sus buenas prácticas.

Tomo V. Percepción de la población atendida:

Si bien los ejecutores del programa no instrumentan un proceso formal para medir la satisfacción de sus beneficiarios en el curso de su ejecución, el organismo ha establecido otros canales de comunicación y retroalimentación ciudadana. Estos incluyen números telefónicos y la

posibilidad de levantar reportes en sus oficinas y a través de su sitio web, que, si bien no son equivalentes a encuestas de satisfacción, cumplen la función de captar las necesidades y opiniones de los usuarios. Particularmente, en su sitio web se muestra el buzón del organismo, en el que se pone a la disposición de las personas un espacio para que remita sus denuncias, quejas, sugerencias y felicitaciones. No obstante, la implementación de encuestas de percepción podría ser una oportunidad para mejorar la relación con los beneficiarios y la calidad de los servicios.

Tomo VI. Medición de resultados:

Se destaca el cumplimiento del 100% en la meta del indicador de Fin, lo cual es un logro significativo en el manejo sustentable del agua potable. Sin embargo, este resultado es aislado, pues la falta de uso de los indicadores de niveles superiores, como el de Propósito, limita la capacidad de medir el desempeño de manera integral y de evaluar el verdadero impacto del programa. Esta situación evidencia que, aunque se cumplan los objetivos de alto nivel, no se está monitoreando adecuadamente la cadena de resultados que conduce a ellos.

En conclusión, el programa "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua" del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec cuenta con un diseño sólido y un marco de planeación robusto. Así, con los resultados anteriores fue posible valorar el diseño del programa, el cual obtuvo un puntaje promedio de 3.45 de 4 puntos posibles, por lo que es necesario considerar los resultados de esta evaluación para su incorporación al diseño del Programa presupuestario.

La opinión del equipo evaluador sobre el resultado de la valoración del Programa presupuestario es, en términos generales, positiva. Ahora, será importante para el programa que se dé seguimiento al resultado de esta evaluación, mediante la instrumentación del mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora, para que la atención de las recomendaciones contribuya efectivamente a la mejora de su diseño y, consecuentemente, a optimizar sus resultados.

1. Índice

	Pág.
Resumen ejecutivo	1
1. Índice	4
2. Introducción	6
3. Características del programa	8
4. Tomo I. Diseño del programa	9
5. Tomo II. Planeación y orientación a resultados	37
6. Tomo III. Cobertura y focalización	51
7. Tomo IV. Operación	57
8. Tomo V. Percepción de la población atendida	90
9. Tomo VI. Medición de resultados	91
10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	99
11. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	100
12. Conclusiones	101
13. Bibliografía	103
14. Anexos	104

Siglas y acrónimos

ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
CAEM	Comisión de Agua del Estado de México.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
GpR	Gestión para Resultados.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Acceso a Datos Personales del Estado de México y Municipios.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
Organismo	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OPDAPAS	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec.
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
POA	Programa Operativo Anual.
Pp	Programa presupuestario "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua".
REMTyS	Registro Municipal de Trámites y Servicios.
SEGEMUN	Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.
TdR	Términos de Referencia.
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

2. Introducción

6

El presente Informe de Evaluación, elaborado en el marco del PAE del Ejercicio Fiscal 2025 de OPDAPAS Zinacantepec, atiende el mandato establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Dicha normativa exige la publicación de los programas anuales de evaluaciones, metodologías e indicadores de desempeño por parte de los entes públicos. Conforme a esta disposición, el OPDAPAS Zinacantepec elaboró y difundió su PAE, determinando la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp. Este proceso se llevó a cabo conforme a los TdR del PAE 2025, adaptados para OPDAPAS Zinacantepec y en línea con las directrices del Código Financiero del Estado de México y Municipios y los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales", contando con la colaboración de la UIPPE del Organismo.

La estructura programática para el Pp en 2024 lo describe como el conjunto de acciones destinadas a fomentar el cuidado y manejo eficiente del agua, buscando su conservación y garantizando un servicio de calidad a la población. Este programa abarca cuatro proyectos clave: "Construcción de infraestructura para agua potable", "Agua limpia para el bienestar", "Cultura del agua para el desarrollo sostenible" y "Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua". El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Pp, a través del análisis de su lógica y congruencia, sus instrumentos de planeación, la estrategia de cobertura, los procesos operativos y sistemas de información, y la medición de resultados y satisfacción de beneficiarios.

Con base en ello, se plantearon los objetivos específicos siguientes:

- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los proyectos, su vinculación con la planeación sectorial y regionales, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- ✓ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- ✓ Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los proyectos y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.
- ✓ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del servicio para los que fue creado.

La verificación de tales objetivos se llevó a cabo dando respuesta a las 52 preguntas que conforman los seis grandes temas de los TdR, conforme a la tabla siguiente:

Tomo	Preguntas	Total
Diseño del programa	1-14	14
Planeación y Orientación a Resultados del programa	15-23	9
Cobertura y Focalización del programa	24-26	3
Operación del programa	27-43	17
Percepción de la Población Atendida del programa	44	1
Medición de Resultados del programa	45-52	8
Total	52	

Se advierte que la evaluación contempla solo las acciones instrumentadas por el Organismo, por tanto, en las respuestas a las preguntas solo se aludirá a la actividad del Organismo, y que los seis apartados sustantivos se requisaron de manera analítica y exhaustiva, con información proveniente de trabajo de gabinete y campo.

3. Características del programa

Como resultado del proceso de evaluación, se presenta una descripción fundamental del Pp. Este programa es de responsabilidad directa del Organismo y se alinea estratégicamente con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, específicamente con el Eje 2: "Bienestar ambiental y acceso universal al agua", bajo el Tema: "Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente".

8

La lógica de intervención del Pp, estructurada bajo la MML y reflejada en su MIR, define sus objetivos de la siguiente manera:

Fin: "Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura."

Propósito: "Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población."

Para el logro de este Propósito, el programa desarrolla los siguientes Componentes clave:

- 1) Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.
- 2) Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.
- 3) Agua potable abastecida a la población.
- 4) Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.
- 5) Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.
- 6) Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.
- 7) Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.

Esta información constituye una parte esencial del análisis desarrollado en la presente evaluación.

4. Tomo I. Diseño del programa

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp

9

1. El problema, necesidad o acción de gobierno que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema, necesidad o acción de gobierno a atenderse, se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida, de acuerdo con la MML.
- b) Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno.
- c) Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de la entidad.

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	El problema, necesidad o acción de gobierno identificado y que busca resolver el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Para argumentar la respuesta se tomaron como base los documentos: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, la MIR del Pp y el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Pp correspondiente al año 2024. En este sentido, el problema, necesidad o acción de gobierno que busca resolver o atender el Pp en Zinacantepec está identificado y documentado de la siguiente manera:

- a) **SÍ CUMPLE.** El formato PbRM-01b identifica claramente diversas situaciones negativas que el programa busca revertir. Entre ellas se encuentran: la insuficiencia de la infraestructura hídrica existente, el diámetro inadecuado de las tuberías de distribución que provoca fugas y desperdicio de agua, la falta de recursos económicos para realizar obras

necesarias, el término de vida útil y falta de capacidad de los colectores, la carencia de tratamiento de aguas residuales y la consecuente contaminación de ríos y canales, lo que genera problemas de salud para las personas que habitan en los márgenes de los ríos. La MIR 2024 del Pp, aunque formula su Fin y Propósito en términos positivos ("Contribuir al manejo sustentable del agua potable" y "Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen"), implica que las condiciones actuales presentan deficiencias que el programa busca subsanar.

- b) **SÍ CUMPLE.** La población o área de enfoque del programa es el municipio de Zinacantepec en su totalidad, con el objetivo de suministrar agua potable a "la población". El formato PbRM-01b desglosa esta atención general al identificar segmentos específicos de la población que experimentan el problema con mayor agudeza, como "familias que carecen de él [servicios de drenaje]" y "la gente que habita en el margen de ríos" afectada por la contaminación. También se reconoce el impacto del "aumento poblacional" en la capacidad de infraestructura, lo que subraya la necesidad de atender a la población creciente.
- c) **SÍ CUMPLE.** Con claridad cumple, ya que el Pp opera bajo un ciclo de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación que permite la revisión periódica de la evolución del problema. El formato PbRM-01b corresponde al "Ejercicio Fiscal 2024", lo que indica un proceso de diagnóstico anual.
- d) **SÍ CUMPLE.** La relevancia y prioridad de este Pp para el gobierno de Zinacantepec son evidentes. El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 lo incorpora como un tema clave (8.5) bajo el Pilar 3 "Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente", lo que lo posiciona como un eje fundamental de la administración municipal. Además, el formato PbRM-01b f vincula directamente el programa con los ODS, particularmente el de "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos de aquí a 2030", lo cual refuerza su alta prioridad a nivel local, nacional e internacional.

2. El diagnóstico del problema, necesidad o acción de gobierno que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Las causas, efectos y características del problema, necesidad o acción de gobierno están estructuradas y argumentadas de acuerdo con la MML.
- b) La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp.
- c) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.
- d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- e) Periodo o plazo para su actualización.

11

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. El problema cuenta con tres de las características establecidas en la pregunta.

Los documentos utilizados para dar respuesta a la pregunta fueron: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua" del año 2024. En este sentido, el problema, necesidad o acción de gobierno que busca resolver o atender el Pp en Zinacantepec está identificado y documentado de la siguiente manera:

- a) **SÍ CUMPLE.** El formato PbRM-01b identifica de manera explícita varias causas, efectos y características del problema. Formula la problemática como hechos negativos, tales como: "la infraestructura existente es insuficiente", "los diámetros de las tuberías de las líneas de distribución ya no son los adecuados término de vida útil...originando fugas, negocios con mucho desperdicio de agua", "falta de recursos económicos", "colectores con término de su vida útil y falta de capacidad", "falta de tratamiento, falta de colectores y emisores", y "contaminación de ríos y canales, problemas de salud a la gente que habita en el margen de ríos". Sin embargo, no

presenta un "árbol de problemas" formal, la estructura del diagnóstico, incluyendo un análisis FODA, argumenta las características del problema y sus efectos directos, sentando las bases para una intervención.

- b) **SÍ CUMPLE.** La MIR 2024 define claramente los objetivos del Pp. Su Fin es "Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura", y su Propósito es que "Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población". Los siete Componentes listados en la MIR delinear el modelo de intervención u operación del Pp. La justificación de este modelo se desprende directamente de las problemáticas detalladas en el formato PbRM-01b, como la infraestructura insuficiente y la contaminación, que requieren las acciones propuestas.
- c) **NO CUMPLE.** El Pp tiene como población objetivo a "la población" de Zinacantepec, a la que busca suministrar agua potable bajo estándares de calidad. El formato PbRM-01b caracteriza segmentos afectados por problemas específicos, mencionando el impacto del "aumento poblacional" en la capacidad de la infraestructura y señalando a "familias que carecen de él [servicios de drenaje]" y "la gente que habita en el margen de ríos" como grupos afectados. Sin embargo, el diagnóstico no presenta una cuantificación precisa o una caracterización demográfica detallada de la población específica que padece directamente cada problema identificado.
- d) **SÍ CUMPLE.** El formato PbRM-01b especifica localizaciones dentro del municipio donde los problemas se manifiestan, tales como "colonias y barrios" con fugas, la "Cabecera Municipal" con problemas de capacidad de tuberías, y las áreas habitadas en el "margen de ríos" afectadas por la contaminación. En ese sentido, la ubicación es el territorio municipal.
- e) **SÍ CUMPLE.** El formato PbRM-01b es un documento elaborado para el "Ejercicio Fiscal 2024", lo que implica una periodicidad anual para la realización de estos diagnósticos programáticos. Adicionalmente, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 establece que se realizarán "evaluaciones periódicas del cumplimiento de los programas y proyectos",

lo que, junto con la naturaleza anual de la MIR, asegura un ciclo continuo de revisión y actualización de la comprensión del problema y sus necesidades en el tiempo.

Recomendación 1: Actualizar el formato "Programa Anual" (PbRM-01b) del Pp, asegurando su plena consistencia y alineación con la información del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Adicionalmente, es fundamental desarrollar el "árbol del problema" y el "árbol de objetivos" que sustenten la MIR, con el fin de detallar explícitamente las causas y efectos del problema central, así como los medios y fines para alcanzar los objetivos del programa.

3. La justificación teórica o empírica documentada que sustenta el modelo de intervención y el mecanismo causal que lleva a cabo el Pp, cumple con las siguientes características:

Respuesta: No.

14

Existe, de facto, pero no la documenta el Organismo al operar el Pp. Es decir, el tipo de intervención que ejecuta el Pp cuenta con una sólida justificación teórica y empírica documentada.

Fundamentación teórica y legal: Derechos humanos y constitucionales: El Pp se sustenta en un sentido amplio en los derechos humanos y constitucionales fundamentales, especialmente el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Marco normativo estatal: Se basa en obligaciones específicas de los ODAPAS, en particular en lo que se refiere a la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, que establece que las autoridades deben implementar programas para involucrar a los usuarios y promover el uso eficiente y sustentable del agua. Políticas públicas y planificación: El Pp se enmarca en la planeación estatal y municipal, vinculándose con el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes de Desarrollo Municipal. Su diseño se orienta a resultados, contando con una MIR que define su Propósito, metas y objetivos.

Sustento empírico y diagnóstico del problema: Diagnóstico del problema: La intervención del Pp es consistente con el diagnóstico del problema de la escasez, mal uso o ineficiencia en la gestión del agua en el Estado de México. Los documentos evaluativos de diversos ODAPAS señalan que el programa busca resolver una necesidad o problemática identificada en la población. Evidencia de efectos positivos: Aunque los niveles de justificación pueden variar entre municipios, las evaluaciones indican que existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Esto se traduce en acciones como la rehabilitación y ampliación de infraestructura hidroagrícola, el fomento de una cultura del agua, y la concientización sobre el valor del agua y los costos del servicio. Evaluaciones de programas: Diversos ODAPAS del Estado de México han sido sujetos a evaluaciones de sus programas presupuestarios, incluyendo el

de "Manejo eficiente y sustentable del agua". Estas evaluaciones, a menudo externas, buscan determinar si el programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada, si es consistente con el diagnóstico del problema y si existen evidencias de sus efectos. En general, la mayoría de los informes consultados indican un nivel de justificación positivo, lo que significa que la intervención está respaldada.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

16

La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público identificado, los Componentes que genera y el mecanismo de intervención adoptado.

El diagnóstico expresado en el formato PbRM-01b detalla problemáticas críticas como la insuficiencia y el deterioro de la infraestructura hídrica (tuberías, colectores), la falta de capacidad y mantenimiento, la contaminación de fuentes de agua, y el consiguiente impacto en la salud y el desperdicio del vital líquido. Un Programa Presupuestario es el instrumento adecuado para asignar y gestionar los recursos públicos necesarios para enfrentar desafíos de esta magnitud, que requieren intervenciones estructuradas y sostenidas a lo largo del tiempo.

Además, la MIR 2024 del Pp especifica Componentes directamente vinculados a la solución de los problemas: "Infraestructura hidráulica construida", "Agua potable distribuida y abastecida", "Mantenimiento realizado a la infraestructura", "Infraestructura hidráulica vigilada", "Recarga de mantos acuíferos" y "Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua". La modalidad de Pp permite la articulación y financiamiento de estas diversas líneas de acción, que son complementarias y necesarias para abordar el problema integral del agua.

El mecanismo de intervención del Pp implica la ejecución de obras de infraestructura, la operación y mantenimiento de sistemas, la gestión de recursos hídricos y la promoción de cambios de comportamiento. Un Programa presupuestario, por su naturaleza, está diseñado para formalizar, asignar recursos y dar seguimiento a este tipo de intervenciones directas y multifacéticas del gobierno para proveer servicios públicos esenciales y resolver problemáticas complejas. La consistencia se refuerza con la alineación del programa con el Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024 y los ODS.

Análisis de la contribución del programa a los objetivos municipales

5. El Propósito del Pp está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, considerando que:

17

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo del Plan de Desarrollo Municipal. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

Dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el apartado del "Diagnóstico" del Subtema 8.5.1 "Agua Potable" del Pilar 3 "Territorial" menciona que existen zonas dentro de la entidad municipal en las que el suministro de agua se ve afectado debido al crecimiento natural de recientes asentamientos. Ante esta circunstancia se plantea el objetivo "Mejorar la cobertura del servicio de agua potable cumpliendo con las normas establecidas, con sentido de responsabilidad social, como el proporcionar agua para los diversos usos, mediante el mantenimiento y ampliación de las redes de agua, con la intención de beneficiar a la población del municipio."

Dicho lo anterior, se identificó que los objetivos y estrategias del documento de planeación municipal se vinculan con el Propósito del Pp aportando a su cumplimiento de la siguiente manera:

Vinculación del objetivo del Propósito de la MIR “Manejo eficiente y sustentable del agua” con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

18

Propósito de la MIR	Pilar y Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Pilar 3: Territorial. Municipio ordenado, sustentable y resiliente	1.1. Fomentar el incremento del número de fuentes de abastecimiento, para dotar del servicio a las zonas en la cual se ha tenido un aumento poblacional.	1.1.1. Mejorar el servicio de agua potable en la Cabecera Municipal, Ejido de San Lorenzo Cuauhtenco y colonia la Joya mediante la perforación de nuevas fuentes de abastecimiento.
		1.2. Elaborar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las fuentes de abastecimiento, con la finalidad de mejorar la eficiencia de los equipos de bombeo y mayor producción de agua.	1.2.1 Garantizar el suministro con agua de calidad mediante la desinfección periódica con la aplicación de hipoclorito de sodio y gas cloro, así como incrementar la producción en las fuentes de abastecimiento.
		1.3 Gestionar ante las dependencias de gobierno Federal y Estatal para obtener el apoyo que puedan otorgar estas dependencias	1.3.1 Rehabilitación, sectorización y ampliación de la infraestructura hidráulica para realizar las mejoras del servicio.

*Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y la MIR del Pp 2024.

6. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente está vinculado el objetivo del Pp?

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

19

Existe una clara vinculación entre el objetivo del Pp y los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, como se indica a continuación:

Vinculación del objetivo del Programa "Manejo eficiente y sustentable del agua" con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Objetivo del Programa presupuestario	Pilar y Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	Pilar 3: Territorial. Municipio ordenado, sustentable y resiliente	1.1. Fomentar el incremento del número de fuentes de abastecimiento, para dotar del servicio a las zonas en la cual se ha tenido un aumento poblacional. 1.2 Elaborar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las fuentes de abastecimiento, con la finalidad de mejorar la eficiencia de los equipos de bombeo y mayor producción de agua. 1.3 Gestionar ante las dependencias de gobierno Federal y Estatal para obtener el apoyo que puedan otorgar estas dependencias	1.1.1. Mejorar el servicio de agua potable en la Cabecera Municipal, Ejido de San Lorenzo Cuauhtenco y colonia la Joya mediante la perforación de nuevas fuentes de abastecimiento. 1.2.1 Garantizar el suministro con agua de calidad mediante la desinfección periódica con la aplicación de hipoclorito de sodio y gas cloro, así como incrementar la producción en las fuentes de abastecimiento. 1.3.1 Rehabilitación, sectorización y ampliación de la infraestructura hidráulica para realizar las mejoras del servicio.

*Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y catálogo de objetivos de Programas presupuestarios 2024.

7. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible?

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

20

Los ODS son un conjunto de 17 metas globales que fueron adoptadas por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, desde 2015, el sector público, privado, sociedad civil y ciudadanos se ejecutan acciones para que, en el año 2030 los desafíos económicos, sociales y ambientales se vean disminuidos garantizando que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Representan la hoja de ruta universal en donde las futuras generaciones serán beneficiadas, cada uno de ellos está relacionado y respaldado por metas específicas e indicadores medibles.

En cuanto a la política pública estatal y municipal, se ejercen acciones que se alinean a las disposiciones internacionales encauzando esfuerzos y desarrollando estrategias que son plasmadas en los documentos de planeación (Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024) y que, a su vez, también cuentan con mecanismos de medición (MIR de Pp), sus resultados son puestos a disposición de la ciudadanía con el objeto de mantenerlos informados acerca de los avances

El objetivo del nivel de Propósito presentado en la MIR del Pp establece que “Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.” El cual observa una vinculación directa con los ODS tal como se muestra a continuación:

Vinculación del Propósito con los ODS (directa).

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
ODS 6: Agua limpia y saneamiento.	Meta 6.1: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos. Meta 6.3: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de	El acceso de agua potable a toda la población municipal garantiza el cumplimiento de uno de los derechos humanos básicos contribuyendo al cuidado de la salud y bienestar.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
	la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	El suministro del vital líquido bajo los estándares de calidad establecidos por CAEM e ISEM contribuye directamente al cumplimiento de éste ODS y sus metas.

Fuente: ODS de la ONU y MIR del Pp 2024.

21

Vinculación con otros ODS (indirectamente):

Vinculación del Propósito con los ODS (indirecta).

ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
ODS 1: Fin de la pobreza:	La falta de acceso a agua segura y saneamiento puede generar pobreza y desigualdad, ya que afecta la salud, la productividad y las oportunidades económicas.
ODS 2: Hambre cero:	El agua de calidad es vital para la seguridad alimentaria, ya que se utiliza en la agricultura y la ganadería.
ODS 3: Salud y bienestar:	El acceso a agua potable de calidad es esencial para prevenir enfermedades transmitidas por el agua y mejorar la salud pública en general.
ODS 4: Educación de calidad	Las enfermedades relacionadas con el agua pueden llevar a la ausencia escolar, afectando la educación
ODS 5: Igualdad de género:	Las mujeres y las niñas suelen ser las principales responsables de recolectar agua, y la falta de acceso a agua segura las expone a riesgos y les quita tiempo para la educación o el trabajo.

Fuente: ODS de la ONU y MIR del Pp 2024.

Análisis de la población potencial y objetivo

8. ¿Las poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, necesidad o acción de gobierno y cuenta con la siguiente información y características?

22

- Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.
- Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.
- Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo.
- Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta: No.

NIVEL	CRITERIOS
1	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y el formato PbRM-01b se determinan las áreas de enfoque conforme a lo siguiente:

- NO CUMPLE.** La población o área de enfoque del Pp es, de manera general, "la población" del municipio de Zinacantepec. El formato PbRM-01b caracteriza cualitativamente a segmentos afectados, mencionando "familias que carecen de servicios de drenaje" o "la gente que habita en el margen de ríos" afectada por la contaminación. También se hace una desagregación geográfica al mencionar "fugas en colonias y barrios" o la "Cabecera Municipal" con problemas de capacidad. Sin embargo, los documentos no expresan una definición y cuantificación numérica detallada ni una caracterización socioeconómica específica de la población potencial o la población objetivo.

- b) **NO CUMPLE.** Los documentos anexados no describen explícitamente la metodología utilizada para cuantificar o caracterizar la población potencial y objetivo del programa en relación con el problema del agua. Tampoco especifican las fuentes de información de las cuales se obtuvieron dichos datos para el análisis de la población afectada.
- c) **SÍ CUMPLE.** Aunque no se establece un plazo específico para la revisión de la *definición de la población objetivo per se*, la periodicidad de los documentos clave sugiere una actualización regular del contexto y, por ende, de la comprensión de la población a atender. El formato PbRM-01b corresponde al "Ejercicio Fiscal 2024", lo que implica una revisión anual del diagnóstico del programa. De manera similar, la MIR 2024 se actualiza anualmente.
- d) **SÍ CUMPLE.** Aunque no existen explícitamente las definiciones de población o área de enfoque, se puede aseverar que se utilizan en la planeación y ejecución del programa. La MIR establece que el propósito del Pp es que los estándares de calidad del agua se cumplan para suministrarla a "la población". Los Componentes del Pp (ej. construcción de infraestructura, distribución de agua, acciones de cultura del agua) están directamente orientados a beneficiar a esta población en su conjunto y a atender las problemáticas identificadas en el diagnóstico que les afectan (ej. insuficiencia de infraestructura, contaminación). La inclusión del programa en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 bajo el eje de "Manejo Sustentable y Distribución del Agua" también demuestra que la población del municipio es el foco estratégico de las intervenciones.
- e) **SÍ CUMPLE.** En una interpretación lógica y deductiva, el equipo evaluador determina que la población potencial puede considerarse como toda la población del municipio de Zinacantepec que podría ser afectada por los problemas de agua (escasez, mala calidad, falta de saneamiento). La población objetivo del programa, según la MIR, es "la población" a la que se busca suministrar agua potable con estándares de calidad, lo que la alinea directamente con la población potencial al buscar impactar a todos los residentes del municipio. La lógica del programa implica que las acciones (Componentes) buscan cubrir y mejorar las condiciones para la totalidad de la población dentro de su ámbito de competencia. En este

sentido, la consistencia de las definiciones teóricas de la población potencial y objetivo se mantiene en los documentos.

Recomendación 2. En el formato PbRM-01b “Programa Anual, Descripción del Programa presupuestario” se incorpore la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque, así como de la población beneficiada, incluida la metodología de cálculo y sus fuentes de información.

9. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	CRITERIOS
4	La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.

Respuesta: Sí.

- a) **SÍ CUMPLE.** El Pp identifica perfectamente las viviendas atendidas, las cuales se registran en el sistema de derechos del Organismo (Sistema de cobro Mí agua). Esta información incluye datos asociados a su ubicación y al propietario o poseedor del predio, características pertinentes para la entrega del servicio de agua.
- b) **SÍ CUMPLE.** El padrón incluye si el usuario es de uso comercial o doméstico, si el servicio es fijo o medido y la fecha del último pago.
- c) **SÍ CUMPLE.** El registro de las viviendas se lleva a cabo en el sistema de registro de derechos del Organismo. Implícitamente, un sistema de esta naturaleza opera con una clave única de identificación por predio o vivienda, la cual, por lógica operativa, permanece inalterable a lo largo del tiempo para asegurar la trazabilidad. En el padrón, que se tuvo a la vista del equipo evaluador, existen 29,236 registros.

- d) **SÍ CUMPLE.** La información proporcionada no hace mención explícita ni documenta los mecanismos o procedimientos específicos para la depuración y actualización regular de los datos registrados en el sistema de derechos del Organismo; sin embargo, de facto, esta se realiza cada año o bimestralmente, al registrar los pagos de derechos de agua potable y las tomas nuevas.

Para la contratación de servicios de agua y drenaje, el Organismo solicita datos de identificación del titular o razón social, información de contacto, clave catastral y el uso del agua (doméstico o comercial). Sin embargo, no incluye variables socioeconómicas como nivel de ingresos, educación, composición del hogar, o indicadores de vulnerabilidad social.

Por su propia naturaleza y para los fines operativos del Organismo, la concentración de información personal relacionada con el nivel socioeconómico de los propietarios o poseedores de las viviendas no se considera relevante para el cumplimiento de sus objetivos de servicio. Por lo tanto, no existe un procedimiento establecido ni se miden variables socioeconómicas, ni se define una temporalidad para tales mediciones dentro de este programa.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

No procede valoración cuantitativa.

27

NIVEL	CRITERIOS
4	Los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Existe una fuerte vinculación y consistencia entre el resumen narrativo de la MIR del Pp y las atribuciones y funciones asignadas al OPDAPAS de Zinacantepec en su "Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento" y el "Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento", lo que asegura que el Organismo tiene la capacidad legal y operativa para implementar las acciones que el programa busca lograr.

Fin: "Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura".

Vinculación con el reglamento interno:

- Artículo 3, Fracción I: Atribuye al Organismo "Planear, programar, presupuestar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio," lo cual abarca la gestión integral para la sustentabilidad.
- Artículo 3, Fracción V: Faculta al Organismo para "Construir, operar, conservar, mantener, rehabilitar, ampliar y mejorar las obras y sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento," directamente relacionado con el incremento y conservación de infraestructura.
- Artículo 3, Fracción X: Establece la atribución de "Promover y fomentar el uso racional y eficiente del agua," que es un pilar del manejo sustentable.

Vinculación con el manual de organización:

- Las funciones de la Dirección General incluyen dirigir y supervisar las actividades del Organismo y proponer programas de inversión y

financiamiento, que son clave para la conservación de fuentes e incremento de infraestructura.

- La Dirección de Planeación y Desarrollo tiene entre sus funciones elaborar y actualizar los planes y programas de desarrollo del Organismo, incluyendo estudios y proyectos de factibilidad para nuevas obras, lo que contribuye al incremento de infraestructura y la sustentabilidad.

Propósito: "Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población."

Vinculación con el reglamento interno:

- Artículo 3, Fracción III: Atribuye al Organismo "Establecer, mantener y operar el servicio de agua potable..." asegurando así el suministro.
- Artículo 3, Fracción XII: Faculta para "Realizar la fiscalización y verificación de las descargas de aguas residuales...", lo cual impacta indirectamente en la calidad general del agua y el saneamiento.

Vinculación con el manual de organización:

- La Dirección de Operación y Mantenimiento tiene la función específica de "Asegurar el suministro de agua potable en cantidad y calidad adecuadas" y "Vigilar y controlar la calidad del agua", directamente alineadas con el Propósito.

Componente 1: "Infraestructura hidráulica construida".

Vinculación con el reglamento interno:

- Art. 3, Fracciones IV (realizar estudios y proyectos) y V (construir, ampliar obras).

Vinculación con el manual de organización:

- Funciones de la Dirección de Planeación y Desarrollo (estudios y proyectos) y la Dirección de Operación y Mantenimiento (coordinar trabajos de construcción y ampliación).

Componentes 2 y 3: "Agua potable distribuida y abastecida".

Vinculación con el reglamento interno:

- Art. 3, Fracción III (establecer, mantener y operar el servicio de agua potable).

Vinculación con el manual de organización:

- Función de la Dirección de Operación y Mantenimiento de "Asegurar el suministro de agua potable".

Componente 4: "Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica".

Vinculación con el reglamento interno:

- Art. 3, Fracción V (conservar, mantener, rehabilitar obras).

Vinculación con el manual de organización:

- Función de la Dirección de Operación y Mantenimiento de "Mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidráulica".

29

Componente 5: "Infraestructura hidráulica vigilada para evitar el uso irregular".

Vinculación con el reglamento interno:

- Art. 3, Fracción VII (vigilar el uso, aprovechamiento y explotación de las aguas) y Art. 3, Fracción XII (fiscalización y verificación de descargas).

Vinculación con el manual de organización:

- Funciones de la Dirección de Comercialización (administrar padrón de usuarios y controlar la facturación) y Dirección de Operación y Mantenimiento (vigilancia operativa).

Componente 6: "Recarga de los mantos acuíferos".

- Esta acción se alinea con el Fin "... conservación de las fuentes de abastecimiento". Si bien no se encuentra una atribución específica de "recarga de mantos acuíferos" en el reglamento interno o manual de organización, se infiere dentro de las funciones más amplias de planeación y gestión sustentable de los recursos hídricos del Organismo.

Componente 7: "Acciones de cultura del agua".

Vinculación con el reglamento interno:

- Art. 3, Fracción X (Promover y fomentar el uso racional y eficiente del agua).

Vinculación con el manual de organización:

- Función de la Dirección de Comercialización de "Promover y difundir la cultura del uso eficiente del agua".

11. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y Plan de Desarrollo Municipal es clara y sólida?

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

30

El Pp demuestra una fuerte y consistente alineación vertical con los objetivos de los planes de desarrollo en sus distintos niveles, desde el ámbito estatal hasta el municipal. Esta coherencia es un pilar fundamental que robustece la justificación del programa y su contribución a metas más amplias de política pública.

- Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México. El objetivo de Fin del Pp, que busca "Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura", se vincula directamente con el objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029: "Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico". La conservación de las fuentes y el incremento de la infraestructura que realiza el Pp son acciones concretas y necesarias para asegurar la disponibilidad, salubridad y asequibilidad del agua para la población del municipio, contribuyendo así a la visión de sostenibilidad del estado.
- Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal. El objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2026 de "Mejorar la cobertura del servicio de agua potable cumpliendo con las normas establecidas... con la intención de beneficiar a la población del municipio" es un eslabón directo entre la política estatal y la ejecución del programa. El Fin del Pp se convierte en el mecanismo para alcanzar este objetivo municipal. Las acciones del Pp de conservar fuentes e incrementar infraestructura son las que, en la práctica, permiten mejorar la cobertura y asegurar que el servicio de agua potable cumpla con las normas de calidad, beneficiando así a la población.

El objetivo del Estado establece el "qué" y el "porqué" de la política hídrica (Garantizar el Derecho Humano al Agua). El objetivo del Municipio traduce esa visión a una meta territorial concreta ("Mejorar la cobertura").

El objetivo de Fin del Pp especifica el "cómo" se logrará esa meta municipal ("mediante la conservación de las fuentes... e incremento de infraestructura").

Esta cadena de coherencia demuestra que el Pp no opera de manera aislada, sino que sus acciones están intrínsecamente ligadas a los compromisos de desarrollo del municipio y del estado. El cumplimiento de los objetivos del programa se traduce directamente en un avance hacia las metas de los planes de desarrollo de mayor jerarquía.

Pregunta 12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Pp demuestra un cumplimiento pleno con los requisitos de información para las fichas técnicas de sus indicadores. Esto se debe a que el Organismo opera bajo los lineamientos del SEGEMUN del Estado de México, el cual es el instrumento rector para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales.

Gracias a la implementación de las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión a través del SEGEMUN, se confirma que el 100% de las fichas técnicas de los indicadores del Pp del Organismo contienen toda la información solicitada, incluyendo:

- Nombre del indicador
- Definición
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas

- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Ahora bien, se debe tomar en cuenta para esta respuesta y para posteriores preguntas, el hecho de que la MIR del Pp, según el SEGEMUN, se compone de 27 indicadores: 1 de nivel Fin; 1 de nivel Propósito; 7 de Componente; y 18 de Actividad, mismos que sirven para dar seguimiento al programa. Sin embargo, el Organismo ocupa solo 4 indicadores para medir sus resultados, lo que, a todas luces, parece insuficiente.

13. Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

34

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información obtenida de las 27 "Fichas técnicas de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico" correspondientes a los indicadores de la MIR del Pp, se determinó lo siguiente:

(Anexo 6 "Metas del Pp")

- a) **SÍ CUMPLE.** Los 27 indicadores cuentan con unidad de medida, cada una de ellas acorde con las variables que integran la fórmula.
- b) **SÍ CUMPLE.** Las metas de la mayoría de los indicadores pueden considerarse como orientadas a impulsar el desempeño, ya que cuentan con un comportamiento histórico de cumplimiento positivo.
- c) **SI CUMPLE.** Las 27 metas de los indicadores se consideran factibles ya que el comportamiento histórico dichos indicadores ha sido constante, como en respuestas a preguntas subsecuentes se verá.

No obstante, lo anterior, se emite una recomendación relativa a las metas en la pregunta 46.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

14. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

35

Respuesta: Sí

No procede valoración cuantitativa

El Pp y el programa "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado" son directa y crucialmente complementarios para lograr una gestión integral y sostenible del recurso hídrico, ya que su éxito es interdependiente al abordar fases distintas pero conectadas del ciclo urbano del agua.

Esta complementariedad se manifiesta en tres aspectos fundamentales:

Protección de las fuentes de abastecimiento: El Pp busca garantizar la calidad del agua que llega a la población, lo cual depende intrínsecamente de que las fuentes de origen estén lo menos contaminadas posible. El programa de aguas residuales contribuye a esto al asegurar la recolección y el tratamiento adecuado de las descargas, previniendo así la contaminación de los cuerpos de agua naturales y acuíferos. Sin una gestión efectiva de las aguas residuales, la potabilización del agua sería más costosa, compleja o incluso inviable.

Sustentabilidad hídrica a largo plazo: El concepto de "sustentable" en el Pp implica la gestión del agua para futuras generaciones. El programa de aguas residuales es un pilar de esta sustentabilidad, pues al tratar el agua usada, no solo se evita la polución, sino que también se abre la posibilidad de su reutilización para fines no potables (como riego o usos industriales), disminuyendo la presión sobre las fuentes de agua dulce y haciendo más eficiente el sistema hídrico municipal en su conjunto.

Salud pública y bienestar general: Ambos programas impactan Los directamente en la salud. Mientras el Pp previene enfermedades al suministrar agua potable segura, el programa de aguas residuales lo complementa al evitar padecimientos asociados a la exposición a aguas

residuales no tratadas y al mejorar las condiciones sanitarias generales del municipio, compartiendo el objetivo de una comunidad saludable.

5. Tomo II. Planeación y orientación a resultados

Instrumentos de la planeación

15. La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

37

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El documento de planeación estratégica del Pp es el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, ya que tiene un horizonte de mediano plazo y, en él, se aprecian las orientaciones de objetivos, estrategias y líneas de acción.

- a) **SÍ CUMPLE.** El Pp se encuentra plenamente alineado con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, sirviendo este último como base para la estructura programática. Esta alineación se refuerza mediante diversos documentos de planeación, como el diagnóstico del programa (formato PbRM-01b) y la MIR. Es importante destacar que todos estos instrumentos deben ser actualizados anualmente en cada ejercicio fiscal, siguiendo los lineamientos del "Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024". Este procedimiento confirma que el proceso de planeación del Pp está institucionalizado y cuenta con la documentación necesaria como evidencia de su implementación.

- b) **SÍ CUMPLE.** El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 establece el marco temporal de referencia en el mediano plazo, guiando las contribuciones del Organismo y, en general, del municipio. Dentro de este periodo, se trabaja para alcanzar los objetivos y las líneas de acción definidos, lo cual se materializa a través del cumplimiento de las metas anuales establecidas para cada proyecto.
- c) **SÍ CUMPLE.** El Fin y el Propósito que pretende alcanzar el Pp están descritos en la documentación programática y presupuestal anual, concretamente en el "Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024", el SEGEMUN y la MIR del Pp.
- d) **SÍ CUMPLE.** La MIR 2024 del Pp se compone de 27 indicadores: 1 de nivel Fin; 1 de nivel Propósito; 7 de Componente; y 18 de Actividad, mismos que, teoría, sirven para dar seguimiento al programa. Al respecto, como ya se ha indicado, el Organismo solo aplica 4 indicadores de la MIR incorporada en el SEGEMUN.

16. ¿El plan de trabajo anual de la Unidad Responsable del Pp cumple con las siguientes características?

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus Componentes.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa anual y sus diversos documentos de planeación y programación derivan del Código Financiero del Estado de México y Municipios y, sobre todo, del "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024" y el SEGEMUN, por lo que se concluye lo siguiente:

- a) **SÍ CUMPLE.** El Organismo y el Pp cuentan con un plan de trabajo institucionalizado, cuyo procedimiento está documentado en el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024", el SEGEMUN y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a partir del artículo 285 y subsecuentes.
- b) **SI CUMPLE.** Las unidades administrativas del Organismo están familiarizadas plenamente con el programa de trabajo, dado que son responsables de proporcionar la información necesaria para completar los formatos establecidos en el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024". Este documento es emitido conjuntamente por el IHAEM y la Secretaría de Finanzas. Adicionalmente, la UIPPE del Organismo realiza un seguimiento trimestral tanto de los indicadores como de las actividades y metas definidas en el programa anual.

- c) **SÍ CUMPLE:** Las metas del plan de trabajo están contenidas en los formatos PbRM-1^a "Programa anual dimensión administrativa del gasto", PbRM-1b "Programa anual descripción del programa presupuestario", PbRM-1c "Programa anual de metas de actividades por proyecto", PbRM-1d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión", PbRM-1e "Matriz de Indicadores para Resultados, por programa presupuestario y dependencia general", PbRM-2a "Calendarización de metas de actividades por proyecto", PbRM-8b "Ficha técnica de seguimiento de indicadores estratégicos o de gestión", PbRM-8c "Avance trimestral de metas de actividades por proyecto" del paquete presupuestal 2024.
- a) **SÍ CUMPLE:** El "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024" se actualiza anualmente. En consecuencia, la información requerida para los documentos de planeación del Pp debe ser actualizada cada año. Asimismo, el seguimiento de las metas de actividad y los indicadores se lleva a cabo de forma trimestral.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

17. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes)?

41

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada: participan operadores, directores y personal de la UIPPE, o área encargada de realizar estas funciones de la Unidad Responsable que opera el Pp.

Respuesta: No.

El Pp no cuenta con evidencia de la realización de evaluaciones externas, motivo por el cual no se han realizado acciones para solventar recomendaciones o ASM.

La presente evaluación es la primera que se hace al tema. Se prevé que los resultados de la evaluación sean atendidos por el Organismo, conforme al Capítulo IX "Del Seguimiento a Resultados y Recomendaciones derivadas del Proceso de Evaluación" plasmado en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales", relativo a que "Los sujetos evaluados, deberán atender los ASM de las evaluaciones practicadas mediante la celebración de un Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, que firmarán conjuntamente con la UIPPE, en coordinación con la Tesorería y la Contraloría Municipal".

18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de ejercicios de evaluación anteriores, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales?

42

Respuesta: No.

Los ASM son hallazgos específicos que resultan de ejercicios de evaluación previos de los programas presupuestarios. Su identificación, seguimiento y eventual solventación, se enmarca dentro del proceso de mejora del desempeño gubernamental, formalizado mediante convenios o actas específicas.

Según los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales 2024, las evaluaciones son el mecanismo por el cual se identifican áreas de oportunidad para el programa. Sin la realización de evaluaciones previas, no existe un registro o una base de ASM identificados que requieran ser solventados.

Por consiguiente, al no haber existido evaluaciones previas ni haberse identificado ASMs, no hay elementos que permitan calcular un porcentaje de solventación diferente a cero. El programa no ha tenido la oportunidad de generar estos puntos de mejora a través de un proceso formal de evaluación.

19. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de ejercicios de evaluación anteriores, se han logrado los resultados esperados?

43

Respuesta: No.

Con base en la información proporcionada previamente, no se cuenta con evidencia de evaluaciones anteriores o informes de organizaciones independientes que hayan generado acciones o compromisos de mejora para el programa.

Por lo tanto, dado que no se han definido acciones o compromisos de mejora a partir de ejercicios de evaluación anteriores, no es posible determinar si se han logrado los resultados esperados de dichos compromisos, ya que estos no existen.

20. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos ejercicios de evaluación no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No.

44

En virtud de que no hay evidencia que se hayan practicado evaluaciones externas al Pp, no se han instrumentado acciones para atender recomendaciones, hallazgos y ASM.

21. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos ejercicios de evaluación no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No.

45

Con base en la información previamente establecida de que no ha habido evaluaciones anteriores ni se han generado ASM, se desprende que no existen recomendaciones de análisis externos (evaluaciones o informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de ejercicios de evaluación anteriores.

Por lo tanto, no se pueden identificar recomendaciones que no hayan sido atendidas, ya que no se han emitido recomendaciones de este tipo para el programa hasta la fecha.

De la generación de información

22. El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

46

Respuesta: No aplica.

Para los dos primeros incisos podría decirse que sí, dado que:

- El Pp está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, y su MIR incluye indicadores diseñados para medir su contribución a los ODS y a los fines y propósitos del propio programa, que a su vez se derivan de objetivos institucionales y sectoriales.
- El Organismo registra claramente el tipo de servicio o apoyo que el beneficiario recibe (ej. conexión de agua, drenaje, venta e instalación de medidor). Al ser un organismo prestador de servicios públicos, se constató que los montos asociados a la prestación de estos servicios (tarifas, costos de instalación) son registrados y controlados por el Organismo a lo largo del tiempo, a través de su sistema de cobro.

Pese a ello, para los incisos c y d no es aplicable:

- El Pp no recolecta variables socioeconómicas específicas de sus beneficiarios como nivel de ingresos, educación, composición familiar o indicadores de vulnerabilidad, más allá de la información básica necesaria para la contratación de los servicios (nombre, dirección, tipo de uso del agua).
- Dado que el Pp no recolecta información socioeconómica detallada de sus propios beneficiarios (como se mencionó en el punto anterior), tampoco

existe evidencia en los documentos que sugiera la recolección de este tipo de datos de personas no beneficiarias con el fin de realizar comparaciones.

23 ¿La información que el programa obtiene para monitorear o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.

48

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La respuesta es positiva, en virtud de que a nivel federal y a nivel estatal existe normativa suficiente para que los municipios, como entidades públicas, operen el monitoreo o seguimiento, como parte del ciclo presupuestal: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, *seguimiento*, evaluación y rendición de cuentas.

En este sentido, el Código Financiero del Estado de México y Municipios establece en su artículo 327.A. –aplicable a los municipios– que “Los titulares de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia, eficacia y honestidad los proyectos previstos en sus respectivos Programas presupuestarios y serán los responsables del resultado y de la evaluación de los Programas presupuestarios a su cargo, ... así como analizar la información relativa al desarrollo y grado de avance de los Programas presupuestarios. Así mismo, deberán enviar a la Secretaría o la Contraloría, según sea el caso, a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o su equivalente, los resultados obtenidos de la evaluación, el informe del comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático en forma mensual y trimestral respectivamente, para la revisión, seguimiento y evaluación del desempeño del cumplimiento de los objetivos y

metas establecidas en los proyectos aprobados en relación con el presupuesto y ejercicio”.

Lo anterior se cristaliza en el Organismo, al tener verificativo que las unidades administrativas que ejecutan el Pp concentran la información de desempeño y la envían a la UIPPE. El procedimiento para generar y controlar la información del Pp se realiza de acuerdo con la estructura, recursos humanos y estrategias internas establecidas.

- a) **SÍ CUMPLE.** La información utilizada para monitorear el desempeño del programa se considera oportuna, debido a la existencia de plazos y formatos definidos para su corte y entrega. Este proceso está formalmente establecido en el “Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2025”.
- b) **SÍ CUMPLE.** La información generada por el Pp se considera confiable porque es validada por las unidades administrativas del Organismo y la UIPPE. Esta fiabilidad se puede verificar directamente en los formatos oficiales del Pp que el Organismo remite trimestralmente al OSFEM, por ejemplo, la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores debe contar con la firma de quien la elaboró y de quien la aprobó. De manera similar, el Diagnóstico por Pp de cada ejercicio es firmado por la persona que lo elaboró, quien lo revisó y quien lo autorizó, asegurando así la autenticidad y el control de la información.
- c) **SÍ CUMPLE.** La información relacionada con el desempeño del programa está sistematizada y es centralizada por la UIPPE en el área programática del Organismo y, también, en las unidades administrativas que llevan el registro presupuestal y contable (Sistema de Contabilidad Gubernamental GMT-Sy ConGob).
- d) **SÍ CUMPLE.** Es pertinente porque facilita la medición de indicadores en los niveles de la MIR del Pp. Además, esta información se mantiene actualizada y disponible para un seguimiento continuo, conforme a lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

- e) **SÍ CUMPLE.** La información contenida está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente, debido a que trimestralmente es actualizada, al reportarse al OSFEM los avances en los Indicadores y metas de actividades, además, desde luego, de la información presupuestal y contable.

6. Tomo III. Cobertura y focalización

Análisis de cobertura

24. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

51

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

- a) **NO CUMPLE:** En consistencia a lo declarado en respuestas a preguntas anteriores, se reitera que no existe una definición explícita de poblaciones o área de enfoque, lo que es una limitante para la medición de los resultados del Pp y, a la vez, se constituye como una oportunidad de mejora importante.
- b) **SÍ CUMPLE:** En virtud de la existencia de fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores, que incluyen metas (1 anual y 3 trimestrales), se tiene que los indicadores relacionados cuentan con metas anuales específicas. Aunque, es preciso aclarar, que para 2024 el Organismo solo operó la MIR con 4 indicadores, situación que permite medir solo aspectos limitados de su desempeño.
- c) **SÍ CUMPLE:** El Plan de Desarrollo Municipal se extiende por un período de tres años, coincidiendo con la duración de la administración de gobierno, y se actualiza anualmente para cada ejercicio fiscal. Esta periodicidad permite una planificación y una visión de mediano plazo que son cruciales para asegurar la sostenibilidad y la expansión del servicio de agua a lo largo del tiempo, especialmente considerando que las inversiones en

infraestructura hídrica son intrínsecamente de largo aliento y requieren de mantenimiento.

- d) **SÍ CUMPLE.** La estrategia de cobertura del programa, inherentemente ligada a su operación y al objetivo de suministrar y optimizar el servicio de agua potable, es completamente congruente con el diseño general del programa y su propósito esencial de lograr una gestión eficiente y sustentable del agua.

25. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

53

Sí, el Pp cuenta con mecanismos para identificar a sus usuarios y su área de enfoque. Sin embargo, es importante aclarar que el Organismo no tiene definida de manera explícita una determinación y cuantificación de la población potencial y objetivo, manejando de forma general a la población del municipio. Por lo tanto, esta respuesta es una aproximación basada en la información disponible.

A continuación, se especifican los mecanismos y la información que utilizan para esta identificación:

A nivel de usuario individual (beneficiario):

- Mecanismo: El REMTyS, una plataforma en línea que contiene el catálogo de trámites y servicios del Organismo. Cada trámite requiere que los solicitantes presenten información específica para su procesamiento.
- Información utilizada: Para cada solicitud, el Organismo utiliza datos como: Nombre del solicitante o razón social, ubicación del predio (domicilio, colonia, clave catastral), tipo de uso del agua (doméstico, industrial, agroindustrial) y datos de contacto.

A nivel de planeación y estratégica:

- Mecanismo: Los documentos de planeación y diagnóstico del programa, como la MIR 2024 del Pp.
- Información utilizada: Estos documentos definen de manera general la población a la que se dirigen las acciones. Por ejemplo, el diagnóstico identifica la problemática que afecta a "la gente que habita en el margen de ríos" o a "familias que carecen de servicios de drenaje". La MIR establece que el propósito del programa es que los estándares de calidad del agua se cumplan para "la población" del municipio, lo que identifica al conjunto de habitantes como la población objetivo general del programa.

26. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

54

A lo largo de esta evaluación, se ha observado que el Organismo no dispone de un documento que defina y cuantifique de manera explícita la población potencial y objetivo.

Por lo tanto, el equipo evaluador, tomando como referencia el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2026 –que se desarrolló con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI de manera supletoria– ha establecido las siguientes poblaciones y cuantificaciones. Estas se utilizarán para medir el desempeño del Pp y su impacto de cobertura.

- Área de enfoque potencial. Total de viviendas en el municipio: 50,909.
- Población objetivo. Total de viviendas particulares en el municipio: 59,219.
- Población atendida. Total de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda: 47,661.

Si se tratara de un área de enfoque que deseara medirse, ésta podría ser:

- Crecimiento de las fuentes de abastecimiento y de bombeo de agua potable:

Pozo y ubicación.

0. Calle Cuauhtémoc s/n, Barrio del Calvario.
1. Calle las Guindas s/n, San Matías Transfiguración.
2. Calzada la Huerta s/n, San Cristóbal Tecolot.
3. Cerrada de la Huerta s/n, San Cristóbal Tecolot.
4. Calle Obsidiana s/n, Colonia la Joya.
5. Calle Solache s/n, San Luis Mextepec.
6. Camino viejo a Zinacantepec, s/n, Barrio San Miguel.
7. Avenida del Pozo, Fraccionamiento Bosques de ICA.
8. Calle Ajedrez, s/n, Colonia la Deportiva.
9. Privada Lázaro Cárdenas s/n, Ejido de San Lorenzo Cuauhtenco.

10. Carretera a Tecaxic s/n, Colonia Nueva Serratón.
11. Calle Cedros s/n, Barrio Santa María.
12. Calle 18 de marzo s/n, Colonia la Virgen.
13. Calle Andador Bicentenario, San Luis Mextepec.
14. Calle Avenida del Trabajo, San Luis Mextepec.
15. Camino Viejo a Santa Cruz Cuauhtenco.

- Crecimiento del número de tanques y/o su capacidad de almacenamiento:

Tanque de regulación (almacenamiento) superficial

1. Morelos, 905 m³
2. La Joya, 350 m³
3. Cerro del Murciélago, 500 m³
4. San Lorenzo, 350 m³
5. San Luis I, 350 m³
6. San Luis II, 300 m³
7. La Deportiva, 150 m³
8. La Loma, 500 m³

Tanque elevado

1. La Deportiva, 905 m³
2. La Loma, 350 m³

Una potencial área de enfoque podría ser la construcción de plantas de potabilización o la modernización de las líneas de conducción. No obstante, el propósito principal de la MIR del SEGEMUN se centra en asegurar que "los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población."

Para medir esto, el indicador relevante sería la "Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua". A pesar de ello, el Organismo de Agua de Zinacantepec no utiliza este indicador de Propósito en su MIR y, en consecuencia, no registra resultados de esta medición.

Sin embargo, el Organismo sí lleva a cabo análisis de calidad del agua con el apoyo de laboratorios particulares certificados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Estas pruebas, que cumplen con la NOM-127-SSA1-1994

(que establece los límites permisibles y tratamientos necesarios para la potabilización), se realizan de manera periódica según las evaluaciones de la CAEM y el ISEM, y tienen como único fin verificar la calidad del agua potable. Aquí, lo realmente urgente y necesario es documentar esta actividad con el indicador de Propósito de la MIR.

7. Tomo IV. Operación

Análisis de los procesos establecidos en las R.O.P. o normatividad aplicable

57

27. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

Respuesta: No.

No procede valoración cuantitativa.

Para el ejercicio fiscal 2024, la MIR del Pp, integrada en el SEGEMUN, cuenta con un total de 27 indicadores, de los cuales 7 corresponden al nivel de Componente. Estos Componentes, que representan procesos clave para la gestión del agua potable, son:

1. Construcción de infraestructura hidráulica.
2. Distribución de agua potable.
3. Abastecimiento de agua potable a la población.
4. Mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
5. Vigilancia de la infraestructura hidráulica.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.
7. Fortalecimiento de la cultura del agua.

A pesar de que la MIR del Organismo cuenta con siete componentes definidos, solo se está utilizando el indicador correspondiente a las acciones de cultura del agua, es decir, el séptimo del listado.

Es importante aclarar que la falta de seguimiento de los demás Componentes a través de indicadores no significa que el Organismo no esté llevando a cabo actividades fundamentales como la construcción de infraestructura, la distribución de agua potable o el mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Estas acciones se realizan y pueden verificarse en informes de gobierno, presupuestos y programas anuales. Sin embargo, en términos de evaluación del desempeño, estos avances no están siendo formalmente registrados o medidos mediante indicadores específicos en la MIR.

Ahora bien, respecto a la pregunta específica, ante la ausencia de un manual de procedimientos –identificada durante la revisión de gabinete– se subraya la necesidad de mapear los procesos internos y desarrollar procedimientos específicos para uno o varios de los Componentes de la MIR. Implementar estas medidas no solo formalizaría las operaciones existentes, sino que también permitiría enriquecer la MIR al incorporar un mayor número de indicadores a nivel de Componente, reflejando así de manera más completa el desempeño del programa.

Recomendación 3: Diseñar e implementar procedimientos para los diferentes procesos del Organismo, documento servirá que servirá como una guía clara y definida para los operadores, facilitando la implementación y el seguimiento de las acciones derivadas de esta intervención.

Solicitud de apoyos

28. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

59

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Pp opera mediante un sistema de registro de derechos, denominado "Mi agua", que inscribe la información de las viviendas y predios atendidos, vinculándola a su ubicación y al respectivo propietario o poseedor. Este sistema facilita el conocimiento de las características directamente relacionadas con la prestación del servicio.

Por su parte, el REMTyS funciona como una plataforma pública y sistematizada que alberga el catálogo de trámites y servicios del Organismo, detallando los requisitos para cada uno. De este modo, el programa tiene claramente definidos los datos y características que solicita a los interesados (ya sean personas físicas o morales) para procesar sus peticiones, incluyendo información de contacto, ubicación del predio, tipo de uso y datos de propiedad, entre otros.

Cabe señalar que el programa no recaba información de carácter socioeconómico de sus usuarios, sean personas físicas o morales. Esto se debe a que la naturaleza del programa presupuestario se enfoca en la provisión de un servicio público esencial y la recaudación de los derechos correspondientes, por lo que la información socioeconómica no se considera relevante para su operación.

Finalmente, el programa sí dispone de información sistematizada sobre la demanda, la cual se formaliza a través de las solicitudes y trámites recibidos. Dado que los procedimientos para la recepción, registro y tramitación de estas solicitudes están estandarizados y sistematizados, el volumen de peticiones procesadas refleja de manera precisa la demanda que el organismo atiende o ha registrado.

29. Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

61

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Esta respuesta y las subsecuentes relativas a la Operación, se responden considerando que REMTyS son las siglas de Registro Municipal de Trámites y Servicios. Es una plataforma o sistema en línea donde se encuentran registrados todos los trámites y servicios que ofrece un municipio, incluyendo los requisitos, costos, tiempos de respuesta y la información necesaria para realizarlos.

En otras palabras, el REMTyS es una herramienta que permite a los ciudadanos conocer y acceder a la información sobre los trámites y servicios disponibles en su municipio, facilitando la interacción con la administración local.

En resumen: REMTyS es un catálogo digital de trámites y servicios municipales que ayuda a la ciudadanía a informarse y realizar sus gestiones. El Organismo de agua de Zinacantepec tiene su REMTyS en línea <https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/> con los trámites siguientes:

- Bonificación para el servicio de agua.
- Cambio de propietario.
- Certificación de no adeudo.
- Certificación de no servicio.
- Cobro por suministro de agua y drenaje.
- Conexión de los servicios de agua y drenaje.
- Corrección de datos personales.

- Expedición de dictamen de factibilidad para proyectos nuevos o subdivisión.
- Inspección y verificación de domicilios, instalaciones, bienes y equipos de los contribuyentes.
- Pago único de derivación de uso doméstico o comercial.
- Reparación de fugas de agua potable.

Cada trámite tiene una cédula de información (anexo ejemplo) en la que se presenta, entre otros: el nombre del trámite, su descripción, fundamento legal, documento a obtener, requisitos, pasos a seguir, plazo máximo de respuesta, costo, forma de pago, formatos, entre otros.

- SÍ CUMPLE.** Los procedimientos están diseñados para interactuar directamente con la población de Zinacantepec que requiere los servicios de agua potable y saneamiento. La información se plasma en las cédulas de información del REMTyS (nombre, domicilio, uso del agua) y está directamente relacionada con la identificación de los usuarios que conforman la población objetivo del programa.
- SÍ CUMPLE.** Están determinados en el REMTyS, ya que cada trámite tiene una cédula de información en la que se presenta, entre otros: el nombre del trámite y **formatos**, entre otros."
- SÍ CUMPLE.** El Organismo de agua de Zinacantepec pone a disposición de la población objetivo su REMTyS en línea a través de la dirección <https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/>. Esta plataforma digital actúa como un catálogo de trámites y servicios que permite a los ciudadanos conocer y acceder a la información necesaria para realizar sus gestiones, asegurando así su disponibilidad.
- SÍ CUMPLE:** Las cédulas de información de cada trámite en el REMTyS incluyen su "fundamento legal", lo que indica que los procedimientos están respaldados y se adhieren a la normativa vigente. Esto es consistente con la información previa de que el programa sigue la orientación del Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec y el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal", los cuales establecen el marco normativo para su operación.

30. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

63

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen todos las características establecidas.

La respuesta se basó en el "Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento" y el "Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento".

- a) **SÍ CUMPLE.** Las atribuciones del Organismo, según el reglamento interno, giran en torno a la prestación de servicios a la población del municipio. El Órgano Interno de Control tiene la función de verificar que "la administración de los recursos materiales y financieros... se realicen conforme a la normatividad" (Art. 28, Fracc. I), lo que incluye los recursos destinados a atender las solicitudes de servicio. Esto asegura que los procedimientos de solicitud se mantengan alineados con el objetivo de servir a la población.
- b) **SÍ CUMPLE.** El manual de organización establece una estructura jerárquica y define las funciones de cada unidad administrativa, como la Dirección General, la Dirección de Operación y Mantenimiento, y la Dirección de Comercialización. El Órgano Interno de Control tiene la atribución de "verificar los procedimientos y controles internos" (Art. 28, Fracc. V) y de

"evaluar el cumplimiento de las normas y disposiciones que regulan la operación" (Art. 28, Fracc. IX). Esto significa que el Órgano Interno de Control es el mecanismo formal para verificar que los procedimientos estandarizados sean utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- c) **SÍ CUMPLE.** Las atribuciones del Órgano Interno de Control incluyen "Evaluar el sistema de control interno... y proponer las medidas que estime pertinentes" (Art. 28, Fracc. VI) y "Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora" (Art. 28, Fracc. X). Estas funciones implican la revisión de los sistemas de registro y trámite, asegurando que estén organizados de manera que puedan ser verificados y mejorados continuamente. La Dirección General, por su parte, tiene la responsabilidad de "Dirigir y supervisar las actividades del Organismo", lo que incluye la supervisión del sistema de registro.
- d) **SÍ CUMPLE.** Si bien el manual de organización no se enfoca en la difusión pública de los procedimientos de solicitud, el reglamento interno establece las bases para la transparencia y la rendición de cuentas. El Órgano Interno de Control tiene la atribución de "Informar al Consejo Directivo y al titular del Organismo sobre los resultados de las auditorías y verificaciones practicadas" (Art. 28, Fracc. VIII) y la Dirección General es la encargada de la "publicación de los estados financieros" (Art. 13, Fracc. VIII). Estas atribuciones, junto con la disponibilidad del REMTyS, demuestran un marco que promueve la transparencia y la difusión de la información sobre la operación del Organismo.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

31. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

65

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres las características establecidas.

- a) **SÍ CUMPLE.** Las cédulas de información de los trámites y servicios disponibles en el REMTyS detallan de manera explícita los requisitos necesarios para cada gestión. Estos requisitos están formulados de forma clara, eliminando ambigüedad sobre quiénes y bajo qué condiciones pueden acceder a los servicios.
- b) **SÍ CUMPLE.** La existencia de una plataforma centralizada como el REMTyS (<https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/>) que organiza y presenta todos los trámites y servicios con cédulas de información uniformes (descripción, requisitos, pasos a seguir) indica un alto grado de estandarización en los procedimientos. Esto asegura que los mismos pasos y requisitos sean aplicados consistentemente por las unidades administrativas responsables.
- c) **SÍ CUMPLE.** El propio REMTyS se describe como una "plataforma o sistema en línea" y un "catálogo digital" de trámites y servicios. Esta descripción confirma que la información sobre los procedimientos está organizada y gestionada de manera sistemática, facilitando su acceso y consulta.

- d) **SÍ CUMPLE.** La disponibilidad del REMTyS en línea a través del portal oficial del Organismo de agua de Zinacantepec (<https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/>) garantiza que los procedimientos sean accesibles y conocidos por la población objetivo, permitiendo a los ciudadanos informarse y realizar sus gestiones de manera sencilla.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos.

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con las características establecidas en la pregunta.

El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos. Esto se desprende de las atribuciones del Órgano Interno de Control y otras unidades administrativas, tal como se detallan en el manual de organización y el reglamento interno institucionales.

- a) **SÍ CUMPLE.** El reglamento interno establece las bases para la operación del Organismo. El Órgano Interno de Control tiene la atribución de "Practicar auditorías y evaluaciones de control a las diversas unidades administrativas del Organismo" (Art. 28, Fracc. II) y de "Verificar los procedimientos y controles internos" (Art. 28, Fracc. V). Estas funciones permiten al Órgano Interno de Control revisar la documentación de las solicitudes y los trámites para asegurar que los beneficiarios cumplan con los criterios de elegibilidad y los requisitos, como los especificados en el REMTyS, y que la selección se realice conforme a la normativa.

- b) **SÍ CUMPLE.** El manual de organización establece una estructura organizativa clara y asigna responsabilidades a cada Dirección. El Órgano Interno de Control es el responsable de verificar que los procedimientos y controles sean uniformes en todas las áreas. Sus auditorías y verificaciones se aplican a las "diversas unidades administrativas del Organismo", garantizando que los criterios y procedimientos de selección de beneficiarios se apliquen de manera estandarizada y consistente por todas las instancias ejecutoras.
- c) **SÍ CUMPLE.** Las atribuciones del Órgano Interno de Control incluyen la "evaluación del sistema de control interno" (Art. 28, Fracc. VI) y el "seguimiento de los planes de mejora" (Art. 28, Fracc. X). Estas funciones implican la revisión de los sistemas utilizados para la selección de beneficiarios, lo que asegura que dichos procesos estén sistematizados, documentados y sujetos a verificación. La propia existencia del REMTyS y el sistema de cobro "Mi agua" también evidencian la sistematización de la información de los beneficiarios.
- d) **SÍ CUMPLE.** Las funciones del Órgano Interno de Control de "Emitir recomendaciones correctivas y preventivas" (Art. 28, Fracc. III) y "Proponer las medidas que estime pertinentes para mejorar la eficiencia y eficacia" (Art. 28, Fracc. VI) implican una comunicación constante con los operadores. Además, la Dirección General tiene la responsabilidad de "Dirigir y supervisar las actividades del Organismo". Esto asegura que los operadores conozcan los procedimientos de selección y que cualquier hallazgo o recomendación del Órgano Interno de Control se comunique para su debida implementación.

D.4 Tipos de apoyos

33. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

69

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas de las características establecidas.

- a) **SÍ CUMPLE:** La existencia del REMTyS en línea (<https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/>), donde cada trámite tiene una cédula de información detallada que incluye los "pasos a seguir", demuestra una clara estandarización. Esto asegura que todas las unidades administrativas responsables apliquen los mismos procedimientos para la prestación de los servicios.
- b) **SÍ CUMPLE:** El REMTyS es descrito como una "plataforma o sistema en línea" y un "catálogo digital de trámites y servicios". Esta naturaleza digital y organizada implica que la información sobre los procedimientos y los pasos para otorgar los apoyos están debidamente sistematizados, facilitando su gestión y acceso.
- c) **SÍ CUMPLE:** La disponibilidad del REMTyS en el sitio web oficial del Organismo de agua de Zinacantepec (<https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/>) hace que la información sobre cómo obtener los apoyos y servicios sea pública y accesible para todos los ciudadanos.
- d) **SÍ CUMPLE:** Cada cédula de información de trámite en el REMTyS especifica su "fundamento legal", citando artículos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Bando Municipal de Zinacantepec y

el manual de organización. Esto confirma que los procedimientos para otorgar los apoyos están alineados y respaldados por la normativa vigente.

34. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

71

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen las características establecidas.

El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, tal como se desprende de las atribuciones del Órgano Interno de Control en los documentos "Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento" y "Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento".

- a) **SÍ CUMPLE.** El reglamento interno establece las atribuciones generales del Organismo en la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Art. 3, Fracciones III y V). El Órgano Interno de Control tiene la función de "Practicar auditorías y evaluaciones de control a las diversas unidades administrativas del Organismo" (Art. 28, Fracc. II) y de "Verificar los procedimientos y controles internos" (Art. 28, Fracc. V). Estas atribuciones le permiten al Órgano Interno de Control revisar que la entrega de los servicios (los "apoyos") se realice de acuerdo con las normativas del programa y las directrices del organismo.
- b) **SÍ CUMPLE.** El manual de organización define las funciones de las unidades administrativas, como la Dirección de Operación y Mantenimiento y la Dirección de Comercialización, que son las

responsables de la entrega de los servicios. El Órgano Interno de Control es el mecanismo que asegura la estandarización, ya que su mandato es verificar los procedimientos en todas las unidades administrativas del Organismo, garantizando que la entrega de apoyos se realice de manera consistente.

- c) **SÍ CUMPLE.** Las atribuciones del Órgano Interno de Control incluyen "Evaluar el sistema de control interno... y proponer las medidas que estime pertinentes" (Art. 28, Fracc. VI). Esta función implica la revisión de los sistemas de registro y control de la entrega de servicios, lo que asegura que estén sistematizados y organizados de manera que puedan ser auditados y verificados. La existencia de un sistema de cobro como "Mi agua" y el REMTyS también son evidencia de la sistematización de la información.
- d) **SÍ CUMPLE.** El Órgano Interno de Control tiene la función de "Emitir recomendaciones correctivas y preventivas" (Art. 28, Fracc. III), lo que implica una comunicación constante y formal con los operadores del programa. Además, la Dirección General tiene la responsabilidad de "Dirigir y supervisar las actividades del Organismo". Esta supervisión y retroalimentación aseguran que los operadores conozcan los procedimientos de entrega de apoyos y que cualquier ajuste o recomendación se comunique e implemente.

Ejecución

35. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos dirigidos a la población objetivo, usuarios, o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?

73

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Como se ha indicado, no existe un manual de procedimientos, de manera supletoria se tomó el reglamento interno y el manual de organización.

- a) **SÍ CUMPLE.** El reglamento interno establece las bases para la operación general del Organismo, lo que incluye la prestación de los servicios. El manual de organización detalla la estructura y las funciones de las áreas operativas, como la Dirección de Operación y Mantenimiento, cuyas funciones abarcan desde el aseguramiento del suministro de agua potable hasta la supervisión y ejecución de obras. La existencia de un manual que define roles y funciones sugiere un esfuerzo por estandarizar los procedimientos. Además, la supervisión de la Dirección General (Manual de Organización, p. 11) y la verificación del Órgano Interno de Control (Art. 28, Fracc. V del Reglamento Interno) son mecanismos que aseguran la aplicación homogénea de los procedimientos en todas las instancias ejecutoras.
- b) **SÍ CUMPLE.** La estructura organizativa definida en el manual de organización y la división de responsabilidades entre las direcciones operativas (p. 16, 17 y 18) indican que la ejecución de las acciones se rige por un sistema organizado. La función de la Dirección de Planeación y

Desarrollo de "Elaborar, actualizar e integrar los planes y programas de desarrollo" y la función de la Dirección de Operación y Mantenimiento de "Supervisar y ejecutar los proyectos de ampliación, conservación, rehabilitación y mejoramiento" demuestran que las acciones se planean, documentan y ejecutan de manera sistemática.

- c) **NO CUMPLE.** Si bien la existencia del REMTyS y el acceso a la información de trámites y servicios están difundidos públicamente, los reglamentos y manuales no especifican un mecanismo para difundir públicamente los procedimientos internos de ejecución de obras o proyectos a la población. El enfoque de estos documentos es interno y de control de la gestión del Organismo.
- d) **SÍ CUMPLE.** El reglamento interno y el manual de organización son, en sí mismos, parte del marco normativo del Organismo. Las atribuciones de la Dirección de Planeación y Desarrollo para "Elaborar y actualizar los planes y programas" y de la Dirección General para "Autorizar y dar seguimiento a los programas y proyectos" aseguran que la ejecución de las acciones se apegue a la planeación y a las normativas establecidas. Además, la vigilancia constante del Órgano Interno de Control sobre el cumplimiento de la normatividad refuerza este apego.

36. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El Pp que ejecuta el Organismo de agua sí cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones. Estos mecanismos se derivan de las atribuciones que se establecen en el reglamento interno del Organismo.

- a) **SÍ CUMPLE.** El Órgano Interno de Control tiene la atribución de "Verificar los procedimientos y controles internos" (Art. 28, Fracc. V del reglamento interno) y "Practicar auditorías y evaluaciones de control" (Art. 28, Fracc. II). Estas funciones le otorgan la capacidad de revisar que la ejecución de obras y acciones, como las que realiza la Dirección de Operación y Mantenimiento, se adhiera a la normativa, a los planes y a los programas aprobados por el Organismo.
- b) **SÍ CUMPLE.** Las atribuciones de verificación y auditoría del Órgano Interno de Control aplican a "todas las unidades administrativas del Organismo" (Art. 28, Fracc. II del reglamento interno), lo que constituye un mecanismo para asegurar que los procedimientos de seguimiento sean aplicados de manera homogénea y estandarizada por todas las instancias ejecutoras.

- c) **SÍ CUMPLE.** El reglamento interno establece la facultad del Órgano Interno de Control para "Evaluar el sistema de control interno... y proponer las medidas que estime pertinentes" (Art. 28, Fracc. VI) y de "Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora" (Art. 28, Fracc. X). Estas atribuciones demuestran que el seguimiento de las obras y acciones se lleva a cabo de manera sistemática y organizada, permitiendo su evaluación y mejora continua.
- d) **SÍ CUMPLE.** El manual de organización establece claramente las responsabilidades de la Dirección de Operación y Mantenimiento en la "supervisión de la ejecución de obras y proyectos" (p. 17). Además, la función del Órgano Interno de Control de "Emitir recomendaciones correctivas y preventivas" (Art. 28, Fracc. III del reglamento interno) implica una comunicación directa y formal con los operadores responsables, asegurando que estos conozcan los hallazgos y los procedimientos de seguimiento.

Mejora y simplificación regulatoria

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

77

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

A pesar de que los documentos normativos principales del programa, como el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el reglamento interno y el manual de organización, no han experimentado cambios sustantivos en los últimos tres años con el propósito explícito de agilizar los procesos, el Organismo ha implementado mejoras significativas a través de la actualización y difusión de su REMTyS.

El REMTyS, que se actualiza anualmente, es un catálogo digital que ha permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes de la siguiente manera:

Acceso a la información: Al estar disponible en el sitio web del Organismo, los ciudadanos tienen un acceso fácil y directo a la información sobre una variedad de trámites y servicios, incluyendo:

- Bonificación para el servicio de agua.
- Cambio de propietario.
- Certificación de no adeudo.
- Certificación de no servicio.
- Cobro por suministro de agua y drenaje.
- Conexión de los servicios de agua y drenaje.
- Corrección de datos personales.
- Expedición de dictamen de factibilidad para proyectos nuevos o subdivisión.
- Inspección y verificación de domicilios.
- Pago único de derivación de uso doméstico o comercial.
- Reparación de fugas de agua potable.

Claridad en los requisitos: Cada trámite en el REMTyS cuenta con una cédula de información completa que detalla requisitos (para personas físicas, morales e

instituciones públicas), descripción, fundamento legal, costos, plazos de respuesta y formas de pago. Esta transparencia y claridad reduce la incertidumbre y el tiempo que los solicitantes tardarían en reunir la información necesaria, agilizando el proceso de solicitud y atención.

Organización y gestión

38. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

79

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

En el Estado de México, los organismos de agua, como el de Zinacantepec, enfrentan un desafío sistémico: la constante presión para aumentar la cobertura y mejorar la infraestructura, a menudo superando su capacidad presupuestaria. La escasez de recursos financieros limita la inversión en la expansión, el mantenimiento y la modernización de la infraestructura hídrica, como pozos, plantas de tratamiento y redes de distribución, así como en la adquisición de equipo especializado.

Un aumento en la solidez financiera, ya sea a través de ingresos propios o transferencias, sería crucial para aliviar la presión presupuestal y permitir una mayor inversión en mantenimiento preventivo y correctivo, lo cual es vital para la sostenibilidad del servicio y la reducción de pérdidas.

Aunado a esto, a pesar de los esfuerzos de las áreas de facturación y administrativas del Organismo para mejorar la recaudación de pagos por derechos, el financiamiento de la operación sigue siendo complejo. Los ingresos deben cubrir una estructura de costos que incluye nómina, materiales, suministros y el pago de derechos por el uso del agua a entidades federales y estatales (CAEM y CONAGUA). Esta situación resalta la necesidad de estrategias integrales que busquen tanto el aumento de ingresos como la optimización de gastos.

Específicamente en Zinacantepec, esta problemática se agrava por los desafíos de infraestructura existentes, como fugas, la falta de infraestructura para tratar aguas residuales y la necesidad de sistemas de almacenamiento. Estos problemas impactan directamente la capacidad del Organismo para transferir el servicio esencial de agua potable y saneamiento de manera eficiente y consistente a la población.

Eficiencia y economía operativa del programa eficiencia y eficacia

39. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los entregables, bienes, o servicios (Componentes) que entrega?

80

Respuesta: Sí

No procede valoración cuantitativa.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental de 2008 establece los criterios para el registro y la fiscalización de gastos en las entidades públicas, con el fin de medir la eficiencia y economía del gasto e ingreso. En el Estado de México, el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias Públicas del Gobierno y Municipios" rige el registro de la información presupuestaria.

Sin embargo, debido a la normativa de contabilidad gubernamental, la información pública no permite desglosar con detalle el costo por objeto de gasto a nivel de Programas Presupuestarios individuales. La clasificación económica se presenta de forma consolidada para todo el municipio (todos los Programas presupuestarios), lo que impide conocer con precisión los gastos específicos de cada programa.

Pese a ello, enseguida se presenta el presupuesto ejercido del Organismo para el año de 2024.

Egresos aplicados por el Organismo en 2024

Capítulo	Concepto	Ejercido 2024 (pesos)
1000	Servicios Personales	29,827,810.27
2000	Materiales y Suministros	2,618,373.85
3000	Servicios Generales	25,668,253.62
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,489,144.06
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	776,896.56
6000	Inversión Pública	7,904,169.29
7000	Inversiones Financieras	0.00
9000	Deuda Pública	1,222,909.98
	Total	89,507,557.53

Fuente: Elaboración propia con información de la carátula del Presupuesto de Egresos del Organismo del año 2025.

Como puede observarse, al capítulo 1000 se le invirtió el 33.32% del presupuesto, seguido del capítulo 3000 con 28.64% de presupuesto y el capítulo 4000 con 24.01% del total de recursos. La obra pública constituyó solo 8.83% del recurso recaudado.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta: Sí

No procede valoración cuantitativa.

82

Enseguida se muestran las fuentes de financiamiento del Organismo:

Egresos recaudados por el Organismo en 2024

Rubro de ingresos	Recaudado 2024
Impuestos	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	88,853,957.23
Productos	520,429.16
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00
Colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00
Participaciones, aportaciones, Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	4,000,000.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Total	93,374,386.39

Fuente: Elaboración propia con información de carátula del Presupuesto de Ingresos 2024 del Organismo.

Con base en lo anterior, se tienen que:

- Dominio de los "derechos" como fuente de ingreso:
La principal y abrumadora fuente de ingresos del Organismo proviene de los derechos, con un monto de \$88,853,957.23. Este rubro representa la inmensa mayoría del total recaudado (\$93,374,386.39), lo que indica que el financiamiento de la operación del Organismo depende casi por completo de los pagos realizados por la ciudadanía por la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Dependencia de la recaudación propia:
La alta concentración de ingresos en el rubro de "derechos" subraya que el Organismo opera principalmente como una entidad que se autofinancia a través de la recaudación directa de los servicios que presta. La solidez

financiera del Organismo está, por lo tanto, directamente ligada a su eficiencia en la cobranza y a la voluntad de pago de los usuarios.

- Apoyo de transferencias, aportaciones y subsidios:

El segundo rubro más importante es el de Participaciones, aportaciones, Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, con \$4,000,000.00. Aunque representa una fracción significativamente menor que los "derechos", este monto es crucial, ya que provee un apoyo financiero externo del gobierno que puede ser utilizado para complementar los recursos propios, probablemente para proyectos de inversión o para cubrir déficits operativos.

- Ingresos no significativos:

Otros rubros de ingresos, como productos (\$520,429.16), tienen un peso marginal en el ingreso total. La ausencia de montos en categorías como "Impuestos", "Ingresos por venta de bienes" o "Ingresos derivados de financiamientos" es común para organismos de este tipo, ya que su propósito no es la generación de impuestos o la venta de bienes, y en este caso, no se adquirió deuda significativa a través de financiamientos en 2024.

41. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones sistemas.

84

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El Organismo de agua de Zinacantepec en la operación del Pp se apoya en sistemas institucionales clave para su operación, como el REMTyS, el sistema de Contabilidad Gubernamental GMT-S y ConGob, sistema Creg-Patrimonial, sistema de Nómina NOI y sistema de cobro "Mi agua".

Con base en la información disponible, se puede evaluar lo siguiente:

- a) **SÍ CUMPLE.** Al ser sistemas institucionales oficiales (como el REMTyS que inscribe un catálogo público y el sistema de registro de derechos de viviendas), se asume que las fuentes de información son confiables. La existencia de formatos definidos para la solicitud y el registro de datos de propiedades y propietarios, indica que la información capturada está sujeta a ciertos procesos de verificación o validación inherentes a los trámites administrativos. Por su parte, los sistemas administrativos y contables tienen como fuentes de información los documentos de ingreso y gasto que se generan a diario en la institución.
- b) **SÍ CUMPLE.** Aunque no se detallan fechas límites explícitas para la actualización de *todas las variables* en los sistemas internos, se sabe que el REMTyS (donde se inscribe el catálogo de trámites y sus requisitos) se

somete a una actualización anual. Para el sistema “Mi agua” de registro de derechos, la propia naturaleza del servicio de agua (pagos mensuales, cambios de propietario, etc.) implica una periodicidad continua en la actualización de ciertos valores, aunque un calendario formal no haya sido explicitado. En cuanto a los sistemas contable y presupuestal, su actualización es permanente, en el sentido de que deben cumplir los criterios emanados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los propios del OSFEM.

- c) **SÍ CUMPLE.** La existencia de estos sistemas es fundamental para la operación del Organismo, tanto operativamente como de forma administrativa.

- d) **NO CUMPLE.** Si bien existen sistemas clave (REMTyS, registro de derechos), no hay evidencia explícita sobre el nivel de integración entre las distintas aplicaciones informáticas del Organismo. No se puede confirmar si la información fluye sin discrepancias entre todos los sistemas relevantes o si existen puntos de desvinculación que podrían generar inconsistencias en los datos. Para ello, se requeriría una revisión de la arquitectura tecnológica o una auditoría de sistemas.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

42. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

86

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

En el ejercicio fiscal 2024 la MIR del Programa estuvo integrada por 27 indicadores: 1 de nivel Fin; 1 de nivel Propósito; 7 de Componente; y 18 de Actividad.

No obstante, el Organismo solo ocupó 4 indicadores para monitorear el desempeño del Pp:

Resultado de los indicadores de la MIR 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	4	Anual	4	4	100
Componente	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	40	Trimestral	40	40	100
Actividad	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	2,500	Mensual	2,500	2,500	100
Actividad	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	4	Mensual	4	4	100

Fuente: fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores.

En general los avances obtenidos en 2024, tanto en los indicadores de gestión, como de resultados, fueron positivos, ya que todos se ubicaron en un parámetro

de cumplimiento de "muy bueno" (90-110 por ciento), de acuerdo con los parámetros de desempeño de los indicadores, establecidos en el SEGEMUN.

Rendición de cuentas y transparencia

43. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

88

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

- a) **SÍ CUMPLE.** Los documentos normativos del Pp, así como las cédulas del REMTyS están disponibles en la página de inicio del Organismo, disponible en la dirección siguiente: <https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/>
- b) **SÍ CUMPLE.** En el apartado de “CONAC” de la página oficial del Organismo se desglosa la información referente al PAE y a la cuenta pública 2024, misma que contempla los resultados programáticos y presupuestales, así como de la cuenta pública.
- c) **SÍ CUMPLE.** En el sitio web del Organismo, en el apartado “Inicio”, se ubican: la dirección de las oficinas, la ubicación geográfica satelital y los números telefónicos de contacto y correos electrónicos.

- d) **NO CUMPLE.** Se identificó que el Organismo, como operador del Pp, cuenta con 3 modificaciones de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM). Así lo refieren sus estadísticas en su sitio web: <https://www3.infoem.org.mx/est /recursos.php>

8. Tomo V. Percepción de la población atendida

44. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

90

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

Si bien los ejecutores del Pp no instrumentan un proceso formal para medir la satisfacción de sus beneficiarios en el curso de su ejecución, el Organismo ha establecido otros canales de comunicación y retroalimentación ciudadana. Estos incluyen números telefónicos y la posibilidad de levantar reportes en sus oficinas y a través de su sitio web, que, si bien no son equivalentes a encuestas de satisfacción, cumplen la función de captar las necesidades y opiniones de los usuarios.

Particularmente, en su sitio web se muestra el buzón del Organismo, en el que se pone a la disposición de las personas un espacio para que remita sus denuncias, quejas, sugerencias y felicitaciones.

Recomendación 4: Diseñar e implementar un instrumento de recolección de datos para medir la percepción de los beneficiarios respecto a los servicios otorgados por el Pp.

9. Tomo VI. Medición de resultados

45. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

91

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales, que muestran el impacto de programas similares.
- c) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin (el de Propósito no) principalmente a través de la MIR y otros formatos establecidos por el SEGEMUN.

El Organismo utiliza las "Fichas técnicas de seguimiento de Indicadores" (formato PbRM-08b) para monitorear el desempeño. La información necesaria para completar estos formatos es generada por las unidades administrativas del Organismo, concentrada en bases de datos y, posteriormente, depurada e integrada para alimentar a la UIPPE. Este proceso permite documentar los avances y resultados de los indicadores de los distintos niveles de la MIR. Adicionalmente, se utiliza el avance trimestral de las metas establecidas en el informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, también integrado en el SEGEMUN.

No se utilizan estudios de impacto externos ni información de programas similares para documentar los resultados.

46. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

92

NIVEL	CRITERIOS
2	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin o de Propósito.

El indicador de Fin se denomina "Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable", se define como "Refiere la variación porcentual de las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual, con respecto al año anterior", su método de cálculo es $\frac{\text{Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual}}{\text{Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior}} - 1) * 100$ y su unidad de medida es porcentaje.

Para los años 2024, 2023 y 2022 programó realizar 4 acciones, las cuales consiguió al 100 por ciento en el periodo, obteniendo el total de la eficacia esperada.

El indicador de Propósito (Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua", definido como "Refiere la variación porcentual de los resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 del año actual con respecto al año anterior", con método de cálculo $\frac{\text{Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual}}{\text{Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior}} - 1) * 100$ y con unidad de medida porcentaje) no fue utilizado por el Organismo.

Recomendación 6: Asegurar que en el ejercicio fiscal 2026 se programen indicadores de Propósito y de Componentes para que se les dé el seguimiento y pueda medirse el desempeño del programa de mejor forma.

47. En caso de que el Pp cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

93

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados que se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No, información inexistente.

A la fecha de esta evaluación, el Pp no ha sido objeto de evaluaciones de impacto o de evaluaciones externas que cumpla con las características de la pregunta. De acuerdo con la información aportada por el Organismo y resultado de la búsqueda de información relativa al tema, se declara información inexistente.

48. En caso de que el Pp cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

94

Respuesta: No.

No procede valoración cuantitativa.

El Organismo no cuenta con evaluaciones externas realizadas al Pp, desarrolladas en el marco del PAE y SEGEMUN, es decir, que no hay un historial de valoraciones del programa y/o de sus proyectos bajo una modalidad de Términos de Referencia con objetivos similares a los emitidos por el CONEVAL, en el ámbito federal, y la Secretaría de Finanzas, en el ámbito local.

49. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

95

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

Se determina como información inexistente, ya que no se cuenta con información de estudios o evaluaciones de tipo experimental o cuasi experimental que utilicen grupos de control o métodos para medir el impacto cuantitativo o cualitativo de intervenciones similares.

50. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

96

Respuesta: No.

A la fecha de la realización de la presente evaluación no se ha utilizado información de estudios o evaluaciones de tipo experimental o cuasi experimental, en las que se tengan resultados contra factuales de apoyos o servicios similares a los que ejecuta el Organismo.

51. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) es(son) acorde(s) a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

97

Respuesta: No.

Dado que el Pp no ha sido objeto de evaluaciones de impacto realizadas bajo el marco del PAE y SEGEMUN, no se dispone de la información necesaria para responder a esta pregunta, por lo que resulta no aplicable en este contexto.

52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

98

Respuesta: No.

El Pp no ha sido objeto de evaluaciones de impacto, realizadas en el marco de algún PAE o del SEGEMUN, por tanto, no se cuenta con información para responder esta pregunta, es decir, no aplica para este ejercicio de valoración.

10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

En general, el Pp cuenta con más Fortalezas y Oportunidades que sus contrarios Debilidades y Amenazas, y en estas últimas se está trabajando, ya que son externalidades que no están del todo bajo control del programa.

Las Debilidades son 5 y tienen que ver, sobre todo, con la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como con la uniformidad de dicha información en los diversos documentos normativos del programa; además, se carece de un manual general de procedimientos, así como de un mecanismo para recolectar la opinión de los beneficiarios.

Entre las 4 Oportunidades destaca Utilizar los resultados de las evaluaciones realizadas por organismos externos, como la Auditoría Superior de la Federación o el OSFEM, para retroalimentar la planeación y la mejora continua del programa y aprovechar la información de censos y encuestas socioeconómicas estatales o nacionales para afinar y cuantificar de manera más precisa a la población potencial y objetivo del programa, permitiendo una focalización más efectiva de los recursos.

Las Fortalezas son 13, sobre todo en materia de diseño, alineación y seguimiento del programa y en el tema de la operación basada en el REMTyS y el reglamento interno y manual de organización.

Para mayor abundamiento, se sugiere consultar el Anexo 14 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

11. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Este apartado no es aplicable, ya que no existen antecedentes de evaluaciones de Consistencia y Resultados para el Pp.

100

La evaluación del desempeño de los programas presupuestarios municipales está regida por los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, como se establece en la normativa del Estado de México. Este marco normativo establece los tipos de evaluaciones que pueden realizarse, tales como:

- Evaluación del Diseño Programático: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Pp de manera general, identificando áreas de mejora.
- Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus actividades tal como fueron diseñadas.

El Pp del Organismo no ha sido objeto de una evaluación formal en el pasado. Sin la realización de estos ejercicios evaluativos, en particular una Evaluación de Consistencia y Resultados, es imposible tener hallazgos, conclusiones o recomendaciones documentadas que permitan un análisis.

Por lo tanto, al carecer de un punto de partida evaluativo, no existe información de la cual se pueda derivar un análisis de desempeño. La respuesta, en este caso, se justifica plenamente en la ausencia de evaluaciones previas que hayan generado un informe o un dictamen formal, lo que hace que cualquier valoración en este rubro sea improcedente.

12. Conclusiones

Diseño:

El diseño del Pp es sólido en su justificación y coherencia, ya que el problema que atiende está claramente identificado como un hecho negativo y su intervención se alinea con las prioridades del Plan de Desarrollo del Estado de México, Plan de Desarrollo Municipal y los ODS. No obstante, se identifica una oportunidad de mejora en la falta de una metodología formal, como un "árbol de problemas," que permita una cuantificación precisa de la población objetivo, lo cual, de formalizarse, fortalecería aún más su capacidad de atención

101

Planeación y orientación a resultados:

La MIR del programa está bien estructurada y cuenta con un número suficiente de 27 indicadores para un monitoreo robusto. Sin embargo, la principal debilidad radica en la aplicación, dado que el Organismo solo utiliza 4 de estos indicadores, lo que deja sin medir la mayoría de los resultados del programa, especialmente a nivel de Propósito y Componentes. Adicionalmente, el Organismo no cuenta con evidencia del uso de evaluaciones externas, lo que limita la retroalimentación y la capacidad de mejora continua del programa.

Cobertura y focalización:

El Pp tiene una cobertura amplia, dirigida a toda la población del municipio de Zinacantepec, y cuenta con información sistematizada sobre las solicitudes de servicio. Sin embargo, la principal debilidad es la falta de una caracterización y cuantificación detallada de la población objetivo para cada problemática específica, lo que impide una focalización precisa de las acciones y recursos.

Operación:

Los procesos operativos para la atención de servicios están estandarizados y sistematizados, lo que se refleja en la existencia de cédulas de información en el RREMTyS. Sin embargo, se observa una oportunidad en la falta de mecanismos formalmente documentados y difundidos para los

procedimientos internos de la operación, lo que podría afectar la transparencia y la consistencia a largo plazo.

Percepción de la población atendida:

El programa carece de un instrumento formal y sistemático para recabar la percepción y el nivel de satisfacción de los usuarios. Esta ausencia representa una debilidad significativa, ya que la falta de retroalimentación de la ciudadanía impide al Organismo identificar áreas de mejora directa en la calidad del servicio, lo que, a su vez, podría afectar la confianza de la población.

102

Medición de resultados:

El programa ha demostrado resultados positivos al cumplir al 100% las metas programadas para el indicador de nivel Fin, lo que confirma un logro importante en el manejo sustentable del agua. No obstante, esta fortaleza se ve opacada por la insuficiencia en el uso de los indicadores restantes de la MIR, pues el Organismo no dio seguimiento al indicador de Propósito, lo que limita la capacidad de medir de manera integral el desempeño y los resultados a lo largo de todo el ciclo programático.

13. Bibliografía

- "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024".
- "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal".
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias Públicas del Gobierno y Municipios"
- "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales",
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Información presupuestal proporcionada por la UIPPE del Organismo.
- Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Formato "PbRM-1a", Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto, OPDAPAS Zinacantepec 2024.
- Formato "PbRM-1b", Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario, OPDAPAS Zinacantepec 2024.
- Formato "PbRM-1c", Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto, OPDAPAS Zinacantepec 2024.
- Formato "PbRM-2a", Calendarizado de Metas de Actividad por Proyecto, OPDAPAS Zinacantepec 2024.
- Formato "PbRM-8c" del 4to Trimestre de 2022, 2023 y 2024 OPDAPAS Zinacantepec.
- Presupuesto de Egresos del OPDAPAS Zinacantepec, México, años 2022-2023 y 2024.
- Matriz de Indicadores para Resultados 2024, del Programa Presupuestario.
- "Estado analítico de ingresos" de las cuentas públicas del OPDAPAS Zinacantepec 2024.
- "Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento".
- "Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento".

14. ANEXOS

Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.

El Pp no cuenta con una “metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”, por lo que se le sugiere iniciar con su proceso de elaboración, con el propósito de dar claridad a la definición y cuantificación de las poblaciones.

La falta de una metodología formal para la cuantificación de la población objetivo y potencial tiene las siguientes implicaciones:

1. Dificultad para la planeación y asignación de recursos: Sin una cifra clara y documentada, resulta complejo determinar con precisión la magnitud del problema a resolver y, por ende, asignar de manera óptima los recursos humanos, materiales y financieros. La actual aproximación, que se limita a referir de forma general a la "población del municipio", impide una planificación estratégica dirigida a zonas específicas con mayores necesidades de cobertura o infraestructura.
2. Obstáculo para la medición del desempeño: La falta de una línea base cuantificada dificulta la medición del impacto real del programa. Aunque se establezcan indicadores en la MIR, si no se conoce el universo total de la población a la que se busca atender (población potencial) y el segmento de la población que realmente se atiende (población objetivo), no es posible calcular de manera robusta la cobertura, la efectividad o la eficiencia del programa.
3. Riesgo de inequidad en la cobertura: Al no identificar de forma explícita a la población potencial y objetivo, existe el riesgo de que el programa no atienda de manera prioritaria a los grupos o áreas más vulnerables o con mayores carencias, lo que podría ir en contra del principio de equidad.

Anexo 2. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

La base de datos de "beneficiarios" del programa se actualiza continuamente mediante el sistema de registro de derechos del Organismo, conocido como "Mi Agua". Este sistema registra información esencial de las viviendas y predios, incluyendo su ubicación y los datos del propietario o poseedor, lo que permite una correcta prestación del servicio.

106

La actualización de esta base es un proceso operativo y constante, impulsado por la propia dinámica del servicio de agua potable. Eventos como pagos mensuales, cambios de propiedad, nuevas conexiones, bajas de contrato o la modificación de datos del predio, implican una actualización automática y necesaria en el sistema. Esto asegura que el registro se mantenga al día para fines de facturación y para la correcta entrega del servicio.

A pesar de la actualización continua de esta base, es importante señalar que el Organismo carece de un manual de procedimientos formal que documente estas y otras operaciones administrativas clave. Esta ausencia puede representar un riesgo para la estandarización y la transparencia de los procesos.

Anexo 3. "Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.
Propósito	Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.
Componente	1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.
	2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.
	3. Agua potable abastecida a la población.
	4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.
	5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.
	6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.
	7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividad	1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
	1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
	1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable
	1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
	1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.

Nivel	Resumen narrativo
	2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.
	2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.
	2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.
	3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.
	3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
	3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.
	4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
	4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.
	5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.
	5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.
	6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.
	6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos
	7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.

Nota: De los 27 indicadores que contempla la MIR incorporada en el SEGEMUN, el Organismo solo ocupó 4 para dar seguimiento al Pp, los cuales se marcan con color gris.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la Autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de Infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento de infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

Anexo 4. Indicadores

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el										
Componentes	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100										
	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)										
	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) *										
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica										

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la										
	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100										
	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Actividades	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica										
	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de										
	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable										
	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de										
	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro										

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas / Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento) * 100										
	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada / Volúmenes de agua potable para consumo de la población) * 100										
	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque / Volúmenes de agua potable para consumo de la población) * 100										
	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable / Bombeo de agua potable programado) * 100										
	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas / Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo / Agua potable para consumo de la población) * 100										
	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento de infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) * 100										
	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico / Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) * 100										
	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas / Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas										
	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de										
	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100										
	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de										

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 5. Metas del programa

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	4	Sí	Para el ejercicio fiscal 2024 se pretende obtener una variación de 4 acciones en comparación con 2023.	Sí	El Organismo mejora los procedimientos hídricos regulatorios, por lo que cada ejercicio fiscal realiza las acciones que el indicador mide.	No
Propósito	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del						
Componentes	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de						
	Promedio de suministro de agua potable por habitante						
	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.						
	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.						
	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.						
	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.						
	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	40	Sí	Para el ejercicio fiscal 2024, el Organismo programó un total de 40 pláticas, proyectando el cumplimiento del 100 por ciento de ellas.	Sí	La promoción de la cultura del agua genera un impacto positivo en el ahorro, razón por la que el cumplimiento de la meta es alcanble por el Organismo.	No

Actividades	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua						
	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.						
	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua						
	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos						
	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.						
	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.						
	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.						
	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	2,500	Viaje	Debido al crecimiento acelerado de la población, la infraestructura actual tiene limitaciones por lo que el Organismo provee del vital líquido a la población a través de pipas de agua, por lo que con cada ejercicio fiscal la meta establecida contempla viajes de pipas de agua en cantidades adecuadas.	Sí	El número de viajes programado por el Organismo se cubrió, con ello se atendió la demanda de la población, garantizando su derecho al acceso de agua potable para consumo.	NO
	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.						
	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.						
	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.						
	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.						
	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.						

	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	4	Supervisión	Con la finalidad de garantizar el suministro de agua a los habitantes del municipio, el Organismo programó un total de 4 supervisiones a las líneas de conducción y distribución. Estas acciones preventivas permite	Sí	La programación de las acciones de supervisión realizadas por el Organismos han sido consideradas en ejercicios fiscales anteriores mismas que se realizaron satisfactoriamente.	No
	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.						
	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos						
	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.						
	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.						

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 6. "Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios".

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Nombre del programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura	¿Coincide con el Pp evaluado?	¿Se complementa con el Pp evaluado?	Justificación
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	OPDAPAS	El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Personas y viviendas del municipio	Servicio de drenaje y alcantarillado	Municipal	Sí	Sí	lograr una gestión integral y sostenible del recurso hídrico, ya que su éxito es interdependiente al abordar fases distintas pero conectadas del ciclo urbano del agua

Anexo 7. “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

121

Los ASM son las áreas de oportunidad, hallazgos o recomendaciones que se identifican como resultado de una evaluación formal del programa. El propósito de este anexo es documentar las acciones y los avances que el Organismo ha realizado para atender estas recomendaciones.

Dado que el Pp del Organismo de Agua de Zinacantepec no ha sido evaluado externamente con anterioridad, no existen informes de evaluación previos ni, por lo tanto, se han generado ASM. La ausencia de un punto de partida evaluativo hace que no haya nada que reportar en este anexo. En consecuencia, la sección es declarada como no aplicable.

Anexo 8. “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

122

Los ASM son las áreas de oportunidad, hallazgos o recomendaciones que se identifican como resultado de una evaluación formal del programa. El propósito de este anexo es documentar las acciones y los avances que el Organismo ha realizado para atender estas recomendaciones.

Dado que el Pp del Organismo de Agua de Zinacantepec no ha sido evaluado externamente con anterioridad, no existen informes de evaluación previos ni, por lo tanto, se han generado ASM. La ausencia de un punto de partida evaluativo hace que no haya nada que reportar en este anexo. En consecuencia, la sección es declarada como no aplicable.

Anexo 9. "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Dado que el Programa Presupuestario (Pp) no ha sido objeto de evaluaciones externas previas, no se han identificado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En consecuencia, no hay información para reportar en el Anexo 7, el cual se enfoca en el avance de las acciones para atender dichas mejoras.

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2010	Año 2015	Año 2020
Potencial	Viviendas en el municipio	37,207	44,247	48,740
Atendida	Viviendas habitadas con agua potable	33,207	42,524	47,661
Cobertura	%	89.24%	96.10%	97.78%

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGECEM.

Anexo 11 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”.

Los diagramas de flujo son una representación gráfica de un proceso o un conjunto de procedimientos. Su propósito es visualizar las etapas, los responsables y la secuencia de actividades necesarias para alcanzar un resultado. En el contexto del Pp un diagrama de flujo para un Componente (bien o servicio) detallaría las acciones concretas para su producción o entrega.

125

En el caso del Organismo de agua de Zinacantepec, se identifican las siguientes barreras:

- Ausencia de manuales de procedimientos: Se ha constatado a lo largo de esta evaluación que el Organismo carece de un manual de procedimientos que documente de manera formal y estandarizada sus operaciones administrativas y la ejecución de las acciones del programa. Sin estos documentos de referencia, resulta inviable trazar un diagrama de flujo confiable y estandarizado que refleje la realidad operativa.
- Seguimiento parcial de Componentes: Aunque la MIR del Pp incluye 7 Componentes, el Organismo solo ha dado seguimiento a uno de ellos ("fomentar la cultura del agua"). El resto de los componentes no cuentan con una documentación de seguimiento, lo que sugiere que sus procedimientos de ejecución no están formalizados o no se registran de forma sistemática.

En consecuencia, no es posible generar diagramas de flujo que cumplan con la precisión y el detalle requeridos, ya que la base de información necesaria (los procedimientos específicos para la generación de los Componentes) no existe o no está formalizada. La falta de estos procedimientos impide una representación gráfica precisa y estandarizada de las actividades que se llevan a cabo para producir los bienes y servicios del programa.

Anexo 12. Gastos desglosados del programa-

Capítulo	Concepto	Ejercido 2024 (pesos)
1000	Servicios Personales	29,827,810.27
2000	Materiales y Suministros	2,618,373.85
3000	Servicios Generales	25,668,253.62
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,489,144.06
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	776,896.56
6000	Inversión Pública	7,904,169.29
7000	Inversiones Financieras	0.00
9000	Deuda Pública	1,222,909.98
	Total	89,507,557.53

Fuente: Elaboración propia con información de la carátula del Presupuesto de Egresos del Organismo del año 2025.

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	Anual	4	4	100	
Propósito	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.					
Componentes	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.					
	Promedio de suministro de agua potable por habitante					
	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.					
	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.					
	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.					
	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.					
	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	Trimestral	40	40	100	
Actividades	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.					

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación
	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.					
	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.					
	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.					
	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.					
	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.					
	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.					
	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.					
	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.					
	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	Mensual	2500	2500	100	
	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.					
	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.					
	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.					
	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Mensual	4	4	100	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación
	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.					
	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.					
	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.					
	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.					

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta. Asimismo, el evaluador deberá valorar y pronunciarse sobre la pertinencia de las metas definidas y de sus logros, identificando (en su caso) laxitud o retos en la definición de metas.

Anexo 14 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Tema de la evaluación: (Tomo)	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Fortalezas			
I	F1. El programa está fuertemente alineado con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que demuestra su relevancia a nivel local, nacional e internacional.	Todo el Tomo	
I	F2. El programa identifica y documenta claramente el problema que busca resolver, describiéndolo como un hecho negativo y definiendo, de manera genérica, a la población de Zinacantepec como población a atender.		
I	F3. El modelo de intervención del programa se respalda en una justificación teórica y empírica sólida, sustentada en derechos constitucionales, marco normativo estatal y políticas de planificación.		

Tema de la evaluación: (Tomo)	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
II	F4. La MIR del SEGEMUN define con claridad los objetivos del programa a nivel de Fin y Propósito, lo que facilita la medición de su contribución y resultados.	Todo el Tomo	
II	F5. El Organismo cuenta con procedimientos para generar y controlar la información de desempeño, los cuales están sistematizados y centralizados, asegurando que los datos son oportunos y confiables. La UIPPE concentra y genera información, ya que su actuar se basa en normativa estatal, como el Código Financiero del Estado de México y Municipio.		
II	F6. Existe una fuerte consistencia entre la MIR del programa y las atribuciones del OPDAPAS de Zinacantepec en su reglamento interno y manual de organización, lo que garantiza la capacidad legal y operativa para implementar las acciones del programa.		
III	F7. El Pp busca atender a toda la población de Zinacantepec, incluyendo a segmentos específicos que enfrentan problemas con mayor agudeza, como familias sin servicios de drenaje o las que habitan cerca de ríos contaminados.	Todo el Tomo	
III	F8. El Organismo dispone de información sistematizada sobre la demanda, a través de		

Tema de la evaluación: (Tomo)	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
	solicitudes y trámites recibidos. Los procedimientos para su gestión están estandarizados y en línea.		
III	F9. La cobertura de viviendas con agua potable ha ido en incremento de 2010 a 2020, de 89.24% a 96.10% y a 97.78%.		
IV	F10. El Organismo cuenta con el REMTyS y con procedimientos estandarizados y sistematizados para la recepción y trámite de solicitudes, lo que facilita la interacción con los ciudadanos y asegura la consistencia en el servicio. También utiliza diferentes plataformas automatizadas para el control administrativo de los contribuyentes y para la facturación de los derechos de agua potable.	Todo el Tomo	
IV	F11. El Organismo tiene mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como la publicación de documentos normativos y resultados en su página web, los cuales son accesibles para la ciudadanía.		
VI	F12. El programa logró cumplir al 100% las metas programadas para el indicador de nivel Fin, lo que demuestra un logro positivo en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	Todo el Tomo	
VI	F13. El Organismo tiene una estructura interna para el seguimiento de la ejecución		

Tema de la evaluación: (Tomo)	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
	de obras y la entrega de servicios a través de su Contraloría y Gerencia Operativa, garantizando un nivel de control y apego a la norma.		
Oportunidades			
I	O1. Aprovechar los cambios en la normatividad federal y estatal para incorporar en el diseño del programa las nuevas directrices en materia de gestión hídrica y derechos humanos.	Todo el Tomo	
II	O2. Utilizar los resultados de las evaluaciones realizadas por organismos externos, como la Auditoría Superior de la Federación o el OSFEM, para retroalimentar la planeación y la mejora continua del programa.	Todo el Tomo	
III	O3. Aprovechar la información de censos y encuestas socioeconómicas estatales o nacionales para afinar y cuantificar de manera más precisa a la población potencial y objetivo del programa, permitiendo una focalización más efectiva de los recursos.	Todo el Tomo	
V	O4. Utilizar las plataformas de transparencia del gobierno para difundir públicamente los procedimientos de ejecución del programa, aumentando así la rendición de cuentas y la participación ciudadana en su monitoreo.	Todo el Tomo	

Tema de la evaluación: (Tomo)	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
I	D1. El diagnóstico no cuenta con un “árbol del problema” y “árbol de objetivos”, en el que se describan las causas y efectos del problema que atiende el Pp.	2	Recomendación 1: Actualizar el formato "Programa Anual" (PbRM-01b) del Pp, asegurando su plena consistencia y alineación con la información del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Adicionalmente, es fundamental desarrollar el “árbol del problema” y el “árbol de objetivos” que sustenten la MIR, con el fin de detallar explícitamente las causas y efectos del problema central, así como los medios y fines para alcanzar los objetivos del programa.
I	D2. Es necesario que el Pp cuente con un documento en que se definan explícitamente las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, pudiendo ser viviendas con agua potable, personas beneficiarias o alguna otra área de enfoque.	8	Recomendación 2. En el formato PbRM-01b “Programa Anual, Descripción del Programa presupuestario” se incorpore la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque, así como de la población beneficiada, incluida la metodología de cálculo y sus fuentes de información.
IV	D3. No se cuenta con procedimientos documentados que guíen la operación de los servicios que oferta el Organismo (Componentes del Pp).	27	Recomendación 3: Diseñar e implementar procedimientos para los diferentes procesos del Organismo, documento servirá que servirá como una guía clara y definida para los operadores, facilitando la implementación y el seguimiento de las acciones derivadas de esta intervención.
V	D4. La percepción de la población al recibir servicios del Organismo no se recopila ni se mide.	44	Recomendación 4: Diseñar e implementar un instrumento de recolección de datos para medir la percepción de los beneficiarios respecto a los servicios otorgados por el Pp.

Tema de la evaluación: (Tomo)	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
VI	D5. Los operadores del Pp solo ocupan 4 indicadores de los 27 que constituyen la MIR del SEGEMUN. No ocupan un indicador para medir el nivel de Propósito, cuando, de facto, sí realizan la acción que supone su cumplimiento.	46	Recomendación 5: Asegurar que en el ejercicio fiscal 2026 se programen indicadores de Propósito y de Componentes para que se les dé el seguimiento y pueda medirse el desempeño del programa de mejor forma.
Amenazas			
	A1. La variación en los recursos federales o estatales, así como los cambios en los criterios de asignación, podría afectar la viabilidad financiera del programa y limitar la capacidad del Organismo para ejecutar sus acciones.	Todos los Tomos	
	A2. El crecimiento demográfico no planificado o la migración de personas hacia zonas con deficiencias en la infraestructura hídrica podría sobrepasar la capacidad de atención del Organismo, dificultando la mejora en la cobertura y la calidad del servicio.	Todos los Tomos	
	A3. La falta de confianza de la población en la administración pública, o la información falsa o malintencionada difundida en redes sociales, podría afectar negativamente la percepción del Organismo y la disposición de los usuarios a pagar por los servicios.	Todos los Tomos	

Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida.

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

El Pp no instrumenta un mecanismo para medir la satisfacción del beneficiario.

Anexo 16. "Valoración final del programa"

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Tomo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.50	El diseño del programa es sólido y se alinea con los objetivos de desarrollo, pero carece de una metodología formal para cuantificar a su población objetivo. Esta falta impide una focalización precisa de los recursos y la medición del impacto real.
Planeación y orientación a Resultados	4.00	A pesar de tener una MIR completa con 27 indicadores, el Organismo solo utiliza 4, dejando la mayor parte del seguimiento sin realizar. Esto es una debilidad crítica que impide una evaluación integral del programa.
Cobertura y focalización	4.00	El programa busca atender a toda la población municipal, pero la ausencia de una cuantificación detallada de los beneficiarios específicos dificulta una focalización efectiva. Los procedimientos para la atención de solicitudes están estandarizados.
Operación	3.73	os procedimientos para la atención de servicios están estandarizados y sistematizados en el REMTyS, lo que garantiza consistencia. No obstante, la falta de un manual de procedimientos formal para documentar estas operaciones administrativas es una debilidad.
Percepción de la población atendida	NA	El Organismo carece de un mecanismo formal para medir la satisfacción de los usuarios. Esta debilidad impide una retroalimentación directa y objetiva que sería crucial para mejorar la calidad del servicio.
Medición de resultados	2.00	Aunque se cumplió al 100% la meta del indicador de Fin, el resto de los indicadores de la MIR no se utilizan, lo que limita la capacidad de medir el desempeño de forma integral. La ausencia de evaluaciones externas impide una retroalimentación objetiva.
Valoración final	Nivel promedio del total de Tomos: 3.45	

Anexo 17 “Propuesta de mejora de la MIR”.

La MIR vigente, incorporada en el SEGEMUN, es un instrumento bien estructurado que incluye un total de 27 indicadores estratégicos y de gestión, desglosados de la siguiente manera:

- Nivel Fin: 1 indicador.
- Nivel Propósito: 1 indicador.
- Nivel Componente: 7 indicadores.
- Nivel Actividad: 18 indicadores.
-

Esta cantidad y distribución de indicadores debería ser suficiente para un monitoreo y evaluación robusta del programa. Sin embargo, el análisis del desempeño revela que el Organismo utiliza y reporta resultados de forma consistente para solo 4 de estos 27 indicadores. Esta falta de uso convierte a la mayor parte de la MIR en un ejercicio teórico, impidiendo un verdadero seguimiento de los resultados del programa.

En consecuencia, la recomendación principal no es mejorar la MIR en su diseño, sino en su aplicación.

Anexo 18. "Aspectos Susceptibles de Mejora"

Programa Presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Unidad Responsable: OPDAPAS Zinacantepec.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Núm.	ASM	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	Es necesario robustecer el diagnóstico del Pp, con información del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y con información de fuentes oficiales. Es necesario que el Pp cuente con un documento en que se definan explícitamente las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, pudiendo ser viviendas con agua potable, personas beneficiarias o alguna otra área de enfoque.	Institucionales	Se actualizará el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario, con la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y, también, se generará "árbol del problema" y "árbol de objetivos" de la MIR, en los cuales se detallen las causas y efectos del problema, así como los medios y fines de los objetivos. Además, se incorporarán la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque, incluida la metodología de cálculo y sus fuentes de información.
2	No se cuenta con procedimientos documentados que guíen la operación de los servicios que oferta el Organismo (Componentes del Pp).		Se diseñarán e implementarán procedimientos para procesos de las unidades administrativas del Organismo.
3	El Pp no cuenta con una encuesta de satisfacción para conocer la percepción ciudadana sobre sus servicios.		Se diseñará e implementará un instrumento para recolectar información concerniente a la percepción de algún o alguno de los beneficiarios de los servicios otorgados por el Pp, operar el instrumento mediante una muestra representativa y valorar los resultados obtenidos.
4	Los operadores del Pp solo ocupan 4 indicadores de los 27 que constituyen la MIR del SEGEMUN. No ocupan un indicador para medir el nivel de Propósito, cuando, de facto, sí realizan la acción que supone su cumplimiento.		Para el ejercicio fiscal 2026 se programarán indicadores de Propósito y de Componentes para que se les dé el seguimiento y pueda medirse el desempeño del programa de mejor forma.

Tipos de ASM:

- Específicos: aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- Institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.
- Interinstitucionales: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- Intragubernamentales: se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Anexo 19 “Ficha técnica de la evaluación”

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	Programa presupuestario “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”
Tipo de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2025
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2024
Fecha en que se concluyó la evaluación	Agosto de 2025
Unidad Responsable de la operación del Pp	OPDAPAS Zinacantepec
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	IUS LATIN Corporation
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Marco Antonio Garay Martínez
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Karina Alexandra Jiménez Mata Aurelio Cervantes Ayala
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Contrato Pedido
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	ND
Fuente de financiamiento	Recursos propios

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y resultados del Programa presupuestario “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de mayo de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 05 de agosto de 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Pedro Celestino Espiridión Pastor.	Coordinación de Administración, Finanzas y Comercialización

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Pp, a través del análisis de su lógica y congruencia, sus instrumentos de planeación, la estrategia de cobertura, los procesos operativos y sistemas de información, y la medición de resultados y satisfacción de beneficiarios.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los proyectos, su vinculación con la planeación sectorial y regionales, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los proyectos y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del servicio para los que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se desarrolló con la información documental y testimonial que el OPDAPAS proporcionó al equipo evaluador, a través de sus diferentes unidades administrativas.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas X Formatos X Otros ___ Especifique:

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se emplearon las técnicas de investigación documental. El trabajo constó en compilar y analizar información en documentos y portales de información pública, relativa al trabajo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Si bien el Programa Presupuestario "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua" cuenta con un diseño sólido y un marco de planeación robusto, presenta debilidades en su implementación. Específicamente, el Organismo no está utilizando plenamente su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que solo da seguimiento a 4 de 27 indicadores, lo que impide una medición integral del desempeño. Adicionalmente, se carece de una metodología formal para cuantificar a la población objetivo y de mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios, lo que dificulta la focalización de recursos y la obtención de retroalimentación crucial para la mejora del servicio

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

2.2.1 Fortalezas:

F1. El programa está fuertemente alineado con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que demuestra su relevancia a nivel local, nacional e internacional.

F2. El programa identifica y documenta claramente el problema que busca resolver, describiéndolo como un hecho negativo y definiendo, de manera genérica, a la población de Zinacantepec como población a atender.

F3. El modelo de intervención del programa se respalda en una justificación teórica y empírica sólida, sustentada en derechos constitucionales, marco normativo estatal y políticas de planificación.

F4. La MIR del SEGEMUN define con claridad los objetivos del programa a nivel de Fin y Propósito, lo que facilita la medición de su contribución y resultados.

F5. El Organismo cuenta con procedimientos para generar y controlar la información de desempeño, los cuales están sistematizados y centralizados, asegurando que los datos son oportunos y confiables. La UIPPE concentra y genera información, ya que su actuar se basa en normativa estatal, como el Código Financiero del Estado de México y Municipio.

F6. Existe una fuerte consistencia entre la MIR del programa y las atribuciones del OPDAPAS de Zinacantepec en su reglamento interno y manual de organización, lo que garantiza la capacidad legal y operativa para implementar las acciones del programa.

F7. El Pp busca atender a toda la población de Zinacantepec, incluyendo a segmentos específicos que enfrentan problemas con mayor agudeza, como familias sin servicios de drenaje o las que habitan cerca de ríos contaminados.

F8. El Organismo dispone de información sistematizada sobre la demanda, a través de solicitudes y trámites recibidos. Los procedimientos para su gestión están estandarizados y en línea.

F9. La cobertura de viviendas con agua potable ha ido en incremento de 2010 a 2020, de 89.24% a 96.10% y a 97.78%.

F10. El Organismo cuenta con el REMTyS y con procedimientos estandarizados y sistematizados para la recepción y trámite de solicitudes, lo que facilita la interacción con los ciudadanos y asegura la consistencia en el servicio. También utiliza diferentes plataformas automatizadas para el control administrativo de los contribuyentes y para la facturación de los derechos de agua potable.

F11. El Organismo tiene mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como la publicación de documentos normativos y resultados en su página web, los cuales son accesibles para la ciudadanía.

F12. El programa logró cumplir al 100% las metas programadas para el indicador de nivel Fin, lo que demuestra un logro positivo en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

F13. El Organismo tiene una estructura interna para el seguimiento de la ejecución de obras y la entrega de servicios a través de su Contraloría y Gerencia Operativa, garantizando un nivel de control y apego a la norma.

2.2.2 Oportunidades:

- O1. Aprovechar los cambios en la normatividad federal y estatal para incorporar en el diseño del programa las nuevas directrices en materia de gestión hídrica y derechos humanos.
- O2. Utilizar los resultados de las evaluaciones realizadas por organismos externos, como la Auditoría Superior de la Federación o el OSFEM, para retroalimentar la planeación y la mejora continua del programa.
- O3. Aprovechar la información de censos y encuestas socioeconómicas estatales o nacionales para afinar y cuantificar de manera más precisa a la población potencial y objetivo del programa, permitiendo una focalización más efectiva de los recursos.
- O4. Utilizar las plataformas de transparencia del gobierno para difundir públicamente los procedimientos de ejecución del programa, aumentando así la rendición de cuentas y la participación ciudadana en su monitoreo.

2.2.3 Debilidades:

- D1. El diagnóstico no cuenta con un “árbol del problema” y “árbol de objetivos”, en el que se describan las causas y efectos del problema que atiende el Pp.
- D2. Es necesario que el Pp cuente con un documento en que se definan explícitamente las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, pudiendo ser viviendas con agua potable, personas beneficiarias o alguna otra área de enfoque.
- D3. No se cuenta con procedimientos documentados que guíen la operación de los servicios que oferta el Organismo (Componentes del Pp).
- D4. La percepción de la población al recibir servicios del Organismo no se recopila ni se mide.

2.2.4 Amenazas:

- A1. La variación en los recursos federales o estatales, así como los cambios en los criterios de asignación, podría afectar la viabilidad financiera del programa y limitar la capacidad del Organismo para ejecutar sus acciones.
- A2. El crecimiento demográfico no planificado o la migración de personas hacia zonas con deficiencias en la infraestructura hídrica podría sobrepasar la capacidad de atención del Organismo, dificultando la mejora en la cobertura y la calidad del servicio.
- A3. La falta de confianza de la población en la administración pública, o la información falsa o malintencionada difundida en redes sociales, podría afectar negativamente la percepción del Organismo y la disposición de los usuarios a pagar por los servicios.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Diseño:

El diseño del Pp es sólido en su justificación y coherencia, ya que el problema que atiende está claramente identificado como un hecho negativo y su intervención se alinea con las prioridades del



Plan de Desarrollo del Estado de México, Plan de Desarrollo Municipal y los ODS. No obstante, se identifica una oportunidad de mejora en la falta de una metodología formal, como un “árbol de problemas,” que permita una cuantificación precisa de la población objetivo, lo cual, de formalizarse, fortalecería aún más su capacidad de atención

Planeación y orientación a resultados:

La MIR del programa está bien estructurada y cuenta con un número suficiente de 27 indicadores para un monitoreo robusto. Sin embargo, la principal debilidad radica en la aplicación, dado que el Organismo solo utiliza 4 de estos indicadores, lo que deja sin medir la mayoría de los resultados del programa, especialmente a nivel de Propósito y Componentes. Adicionalmente, el Organismo no cuenta con evidencia del uso de evaluaciones externas, lo que limita la retroalimentación y la capacidad de mejora continua del programa.

Cobertura y focalización:

El Pp tiene una cobertura amplia, dirigida a toda la población del municipio de Zinacantepec, y cuenta con información sistematizada sobre las solicitudes de servicio. Sin embargo, la principal debilidad es la falta de una caracterización y cuantificación detallada de la población objetivo para cada problemática específica, lo que impide una focalización precisa de las acciones y recursos.

Operación:

Los procesos operativos para la atención de servicios están estandarizados y sistematizados, lo que se refleja en la existencia de cédulas de información en el RREMTyS. Sin embargo, se observa una oportunidad en la falta de mecanismos formalmente documentados y difundidos para los procedimientos internos de la operación, lo que podría afectar la transparencia y la consistencia a largo plazo.

Percepción de la población atendida:

El programa carece de un instrumento formal y sistemático para recabar la percepción y el nivel de satisfacción de los usuarios. Esta ausencia representa una debilidad significativa, ya que la falta de retroalimentación de la ciudadanía impide al Organismo identificar áreas de mejora directa en la calidad del servicio, lo que, a su vez, podría afectar la confianza de la población.

Medición de resultados:

El programa ha demostrado resultados positivos al cumplir al 100% las metas programadas para el indicador de nivel Fin, lo que confirma un logro importante en el manejo sustentable del agua. No obstante, esta fortaleza se ve opacada por la insuficiencia en el uso de los indicadores restantes de la MIR, pues el Organismo no dio seguimiento al indicador de Propósito, lo que limita la capacidad de medir de manera integral el desempeño y los resultados a lo largo de todo el ciclo programático.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Recomendación 1: Actualizar el formato "Programa Anual" (PbRM-01b) del Pp, asegurando su plena consistencia y alineación con la información del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Adicionalmente, es fundamental desarrollar el “árbol del problema” y el “árbol de objetivos” que sustenten la MIR, con el fin de detallar explícitamente las causas y efectos del problema central, así como los medios y fines para alcanzar los objetivos del programa.
- Recomendación 2. En el formato PbRM-01b “Programa Anual, Descripción del Programa presupuestario” se incorpore la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque, así como de la población beneficiada, incluida la metodología de cálculo y sus fuentes de información.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- Recomendación 3: Diseñar e implementar procedimientos para los diferentes procesos del Organismo, documento servirá que servirá como una guía clara y definida para los operadores, facilitando la implementación y el seguimiento de las acciones derivadas de esta intervención.
- Recomendación 4: Diseñar e implementar un instrumento de recolección de datos para medir la percepción de los beneficiarios respecto a los servicios otorgados por el Pp.
- Recomendación 5: Asegurar que en el ejercicio fiscal 2026 se programen indicadores de Propósito y de Componentes para que se les dé el seguimiento y pueda medirse el desempeño del programa de mejor forma.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Marco A Garay Mtz

4.2 Cargo:

Líder evaluador

4.3 Institución a la que pertenece:

Ius Latin Corporation

4.4 Principales colaboradores:

Marco Antonio Garay Martínez

Karina Jiménez Mata

Aurelio Cervantes Ayala

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

marcogaray@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

722.321.88.00

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa presupuestario “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”.

5.2 Siglas:

No tiene

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

OPDAPAS

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Organismo descentralizado municipal

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Municipio de Zinacantepec, México.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Coordinación de Administración, Finanzas y Comercialización

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General del OPDAPAS

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono)



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Nombre:	Unidad administrativa: Dirección
Iván Saucedo Sánchez	722.402.1207

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación de Administración, Finanzas y Comercialización

6.3 Costo total de la evaluación:

N/D

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recurso propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/index.php>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/index.php>

